



Universidad de Chile
Facultad de Comunicación e Imagen
Escuela de Periodismo

INFANCIA MIGRANTE IRREGULAR EN LA CALLE

El desamparo del Estado frente a las vulneraciones de
derechos de niños, niñas y adolescentes en la Región Metropolitana

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA

Categoría: Reportaje de Investigación

VALENTINA ALEXANDRA FREIRE GONZÁLEZ

FRANCISCA CAROLINA TORRES LEFIU

Profesora Guía: ALEJANDRA CARMONA LÓPEZ

**SANTIAGO DE CHILE
2023**

**“Más allá del horizonte
A nuevas tierras lejanas
Los niños a la espalda y expectantes
Los ojos en alerta, todo oídos
Olfateando aquel desconcertante, paisaje nuevo,
desconocido
Somos una especie en viaje”.**

“Movimiento” de Jorge Drexler, 2017.

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres, a mi hermano y a toda mi familia, que me enseñó que la educación es lo más importante que puedo tener y entregar, y a todas las personas que me aman y han estado conmigo en los momentos hermosos y difíciles de mi crecimiento como estudiante y como mujer.

- Valentina Freire González

*A mi hija Emilia, que es mi inspiración de vida, mi motivación para levantarme todos los días y mi fuerza para seguir adelante.
A mi mamá, papá, hermana, abuela, abuelo, pareja y todos quienes han guiado mis pasos y me han apoyado incondicionalmente para cumplir mis sueños y anhelos.*

- Francisca Torres Lefiu

Y, por supuesto, a todas las familias que abrieron su corazón para contar sus historias de vida y crudas experiencias por las que tuvieron que pasar sus hijos e hijas para llegar a Chile, en busca de un mejor futuro.

- Valentina y Francisca.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. EL DOLOR DE MIGRAR HACIA LA CALLE	8
A LA DERIVA	10
ABANDONADOS EN UN TERMINAL	12
VIVIR A LA INTEMPERIE	16
EL DINERO O LA CALLE	21
A CONTRARRELOJ	24
RETORNO A LA CALLE	32
TRABAJO INFANTIL, MENDICIDAD Y EXPLOTACIÓN	34
“SE ARRIENDAN NIÑOS”	40
FENÓMENO INVISIBLE	46
II. CHILE REACTIVO: LAS RESPUESTAS DEL ESTADO ANTE LAS VULNERACIONES DE LAS INFANCIAS	49
LA CACERÍA DE CARABINEROS	52
LA PRIMERA ACOGIDA	56
REFUGIO COLCHANE	60
REFUGIO LOBITO	63
CUESTIONAMIENTOS	65
¿UNA LEY PENSADA EN NIÑOS?	68
EDUCACIÓN ASEGURADA	73
RESPUESTAS TARDÍAS	78
EPÍLOGO	85
BIBLIOGRAFÍA	88
DOCUMENTOS	88
NOTICIAS Y REPORTAJES	91
ARTÍCULOS WEB Y COMUNICADOS DE PRENSA	95
CONTENIDO PERIODÍSTICO AUDIOVISUAL	96
LEYES	97
PÁGINAS WEB	98

INTRODUCCIÓN

El 18 de marzo de 2020, debido a la crisis sanitaria producida por la pandemia de Covid-19, las autoridades decretaron el cierre de fronteras de Chile. Esto produjo una disminución en el flujo regular de extranjeros en un 71 %.

Con las fronteras terrestres cerradas y las diferentes medidas estrictas que implementó el Ministerio de Salud, como la prohibición de ingresar o las cuarentenas, los migrantes tuvieron que adoptar una manera más crítica y vulnerable de entrar al territorio nacional.

Para escapar de sus realidades sociopolíticas fracturadas de países latinoamericanos, agravadas por la pandemia, los migrantes, mayoritariamente de Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú y Haití decidieron entrar a Chile por pasos fronterizos no habilitados.

Desde ese impulso, se produjo en los últimos cuatro años un aumento progresivo de 8 mil ingresos clandestinos en 2019 a más de 38 mil en 2022. Lo que evidenció un fenómeno que las autoridades catalogan como “nunca antes visto”.

Una crisis humanitaria en Latinoamérica que cambió, por completo, la categorización migratoria de quienes entraban a Chile: de adultos solos que migran para trabajar y enviar remesas, a núcleos familiares completos en busca de la promesa por un mejor futuro que no encontraron en otros países de tránsito.

Padres, madres, tíos, tías, abuelos y abuelas que migran con niños y niñas de todas las edades, arriesgando sus vidas al cruzar la inmensidad del desierto de Atacama, con tal de llegar a la Región Metropolitana.

Hasta marzo de 2022, se notificó la muerte de 27 inmigrantes intentando entrar al país, debido a las condiciones extremas e inhóspitas del camino que se abre entre cerros y

quebradas de tierra y roca que brinda el desierto. Dentro de esta cifra, también se incluyen las muertes de dos niñas.

La decisión de pisar suelo nacional por paso no habilitado genera que estos niños, niñas y adolescentes (NNA) queden en una condición de irregularidad, al igual que los demás integrantes de su familia que estarán expuestos a una serie de infracciones migratorias.

Según la Ley 21.350 de Migraciones y Extranjería, vigente desde el 11 de abril de 2021, los adultos extranjeros que entren al país de manera irregular y no cumplan con los requisitos como tener una visa tramitada y los documentos de identidad actualizados, serán sancionados con la expulsión definitiva y la prohibición de pisar suelo nacional.

En este contexto, el artículo 4 de la Ley excluye que los menores de 18 años estén sujetos a las mismas infracciones que sus padres o tutores, gracias a la protección de las infancias a la que Chile se comprometió en tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño (CDN), en 1990.

De igual manera, esto no evita que los niños, niñas y adolescentes (NNA) sigan expuestos a graves vulneraciones físicas y psicológicas de derechos humanos llegando a la Región Metropolitana, el principal destino. Vulneraciones que se suman a las experimentadas durante su tránsito migratorio y que muchas veces vienen siendo arrastradas desde sus países de origen, como consecuencias de la pobreza y la violencia.

Al llegar a su destino, esperan encontrar el “sueño chileno” que supone les proveerá estabilidad, trabajo para los padres, acceso a salud, vivienda y educación, pero al decidir entrar por paso no habilitado, sin dinero ni un proyecto migratorio, están condenados a un destino viviendo y conviviendo en las calles de Santiago para poder subsistir.

Este reportaje de investigación reúne testimonios de grupos familiares diversos que, hasta 2022, se encontraban en condición de irregularidad migratoria. Mediante una observación en terreno, se pudo dar cuenta de cómo esta condición ha llevado a niños, niñas

y adolescentes a vivir precarias experiencias de supervivencia en las calles de diferentes comunas de Santiago, como trabajo infantil, mendicidad y explotación.

Desde vivir en “rucos” –como llaman a las carpas–, a no poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, higiene, educación y descanso, los niños y niñas migrantes están en una burbuja de desprotección estatal, debido a que su categorización no los incluye en la programación de políticas públicas a largo plazo.

Al tratarse de menores de edad, con historial de traumas e interrupciones en su desarrollo de una infancia integral, este reportaje protege sus identidades y da a conocer sus experiencias, a través del testimonio de sus padres o tutores. Adultos que evidenciaron, desde cerca, cómo estos NNA afrontaron a sus cortas edades, la difícil realidad de migrar para abandonarlo todo.

I. EL DOLOR DE MIGRAR HACIA LA CALLE

“No sabes cuántas veces he llorado bajo este árbol pensando en qué voy a hacer con estas niñas”, dice María Teresa de 73 años mientras vigila a sus nietas Jocelyn (10), Gabriela (7) y Sofía (3) jugar sobre un cartón que está en el suelo del bandejón de la Alameda, frente a la Estación Central.

Esta improvisada sala de juegos, construida por la abuela con juguetes regalados por transeúntes que las ven diariamente en el mismo lugar, sirve para evitar que las niñas se acerquen a los cientos de autos y bicicletas que circulan por la calle.

Luego de pasar tres años viviendo en Perú, María Teresa, junto a su hijo Juan (29) y sus tres nietas, decidieron moverse a Chile en búsqueda de oportunidades que no lograron encontrar en ese país, ni en su natal Venezuela, cuyo álgido panorama sociopolítico los obligó a migrar. Para eso, completaron un trayecto de tres días para entrar a Chile por un paso no habilitado.

En febrero de 2022 viajaron desde Perú a Pisiga, un poblado boliviano ubicado en la frontera limítrofe con Chile. Desde ahí partieron a Colchane, a pie, bajo las temperaturas extremas del desierto, tormentas y lluvias en pleno invierno boliviano. Sofía fue en brazos de su padre, Gabriela de la mano de su abuela, y Jocelyn –la más grande–, tuvo que cumplir un rol de viajera adulta: caminar sola, siguiendo el paso de los demás.

Sortear el frío, el hambre y la aridez del desierto fue duro. Sin embargo, nunca pensaron que llegando a Chile comenzaría otra travesía.

Es abril y desde que llegaron de Bolivia han pasado dos meses. La familia sigue pasando sus días en la calle del bandejón central de La Alameda, cerca del terminal de buses Pullman Sur de Estación Central.

Las hojas secas que caen de los árboles ayudan a amortiguar la dureza del cemento. Viven en una carpa que consiguieron gracias a la venta de dulces y donaciones de transeúntes. Con cartones que cercan la carpa se protegen del frío y la humedad.

Su abuela vende dulces durante el día y, cuando llega la noche, Jocelyn ayuda a contar moneda por moneda. Así dividen las cuentas que cubren las necesidades básicas de higiene de todas. Un porcentaje del dinero es usado para pagar los baños del Terminal Alameda, servicio donde, además, las niñas se duchan juntas para ahorrar. El baño cuesta \$300 y la ducha \$3.000.

Así como Jocelyn, Sofía y Gabriela, que entraron a Chile por uno de los 166 pasos fronterizos no habilitados, 7.787 niños, niñas y adolescentes (NNA) llegaron al país en las mismas condiciones de desplazamiento hasta marzo de 2022. Estas cifras triplican las estadísticas contabilizadas en 2020 y cambian completamente la composición migratoria de los últimos cuatro años.

Cada día entran irregularmente a Chile más de 150¹ personas de diferentes países latinoamericanos, principalmente de Venezuela, Colombia, Perú y Haití. Y se estima que, de ellas, un 40% está acompañada de un niño, niña o adolescente. Son menores que, muchas veces, vienen vulnerados desde sus países de origen, tras crisis políticas, económicas y sociales, que los obligan a abandonar sus escuelas, amigos, familia y ambientes de confort.

Debido al contexto de crisis humanitaria en la Región, que se ha visto potenciada por la pandemia de Covid-19, en Chile “lo que vemos hoy son familias migrantes completas. Algo distinto en la historia de este país”, dice Víctor Hugo Lagos, director regional metropolitano (s) del Servicio Nacional de Migraciones (SNM).

¹ La cifra se obtiene gracias a fiscalizaciones en pasos no fronterizos, por lo que la cantidad puede variar cada mes.

Un tercio de estas familias eligen Santiago como destino buscando una mejor calidad de vida. Las otras ciudades preferidas son Valparaíso y Concepción. Sin embargo, en algunos casos, la misión se obstaculiza debido a la falta de una red de apoyo y una planificación migratoria fallida, lo que se convierte en un panorama de incertidumbre, miedo y desinformación en un país ajeno.

Según el informe “Migraciones, vulnerabilidad y políticas” (2003) de la Cepal², “las migraciones significan un escenario de crisis para la familia que la vive”. Esto genera una alta vulnerabilidad para todo el núcleo (en particular hacía niños, niñas y adolescentes), aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos sean dañados o su integridad afectada (p.5).

La llegada de estos miles de niños y niñas en situación de irregularidad al país, ha demostrado una deficiencia en las herramientas que tiene Chile frente a la protección social de las infancias. Esto se ve reflejado en la presencia constante de niños, niñas y adolescentes migrantes viviendo, creciendo y trabajando en las extensas calles de la Región Metropolitana.

A LA DERIVA

“Miren, la verdad es que no sabemos qué hacer, aquí no conocemos a nadie que nos pueda recibir”.

Discurso de padre venezolano mendigando con sus dos hijos en Metro de Santiago.

Desde 2018, Chile ha presenciado un aumento de personas migrantes, incluyendo NNA y familias indocumentadas. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) hasta 2021, se estima que residen en el país alrededor de 1.482.390 extranjeros en condición legal,

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

lo que equivale al 7,7 % de la población total del país. Esta cifra podría aumentar debido a que, como explicó el analista político y exdiplomático Gabriel Gaspar para *Deutsche Welle*, “si les sumamos los que han entrado de manera ilegal, tenemos que a Chile ha entrado más o menos el equivalente a un 10 % de la población”.

Dentro de este incremento, se incluye la llegada de núcleos familiares completos con niños y niñas, quienes migran en conjunto porque ven a Chile como un oasis que tiene características atractivas, como la fuerza del peso chileno para cambiar a dólares. Sin embargo, el país no es la primera opción de destino, ya que antes, deciden ir probando suerte en los países vecinos, pero ante las crisis que encuentran en estos países, deciden migrar a Chile por necesidad y sin planificar todas las aristas de su nuevo trayecto migratorio.

Es lo que vivió Alejandra, venezolana que llegó a Chile a comienzos de este año después de vivir cinco años en Colombia. En ese último país se deshizo de sus cosas y pensó que con el dinero obtenido le alcanzaría para vivir cuando arribara a Santiago, sin embargo, agotó todos los recursos en el camino. Una vez que pisaron la capital, ella y su hijo Luis (3), su situación económica cambió, dejándolos en el nivel más precario de vida.

Así como Luis, una gran cantidad de NNA migrantes quedan a la deriva por la falta de un proyecto migratorio antes de llegar a destino. A pesar de que las familias que los acompañan proyectan una buena gestión del dinero, la probabilidad de fracaso es mucho mayor si se considera su irregularidad al momento de entrar al país, sobre todo porque la mayoría de ellos ya vienen con problemas económicos desde sus ciudades de origen.

“Hoy vemos que la mayoría de las familias vienen sin un proyecto migratorio, sin saber dónde van a llegar”, dice Catalina Soto Espinoza, encargada de Niñez Migrante de la Subsecretaría de la Niñez, apuntando a un panorama diferente al que se veía antes de 2021, donde la migración no incluía a todo el núcleo familiar. Primero llegaban los progenitores y una vez asentados, traían a sus familias a lugares ya seguros.

Como consecuencia de una migración forzada, los NNA terminan bajo un escenario de desprotección social a lo largo de todo el tránsito migratorio y los riesgos que se toman se pueden transformar en vulneraciones de derechos que los adultos a cargo no pueden prever. Estos son el abandono de su educación y contacto con pilares importantes para su desarrollo, como amigos y familia; consecuencias físicas en el trayecto, como deshidratación e insolación y problemas psicológicos como traumas y retrasos cognitivos.

La situación genera que los NNA, además de tener una infancia vulnerada e interrumpida, lleguen a Santiago con pocas probabilidades de concretar la estabilidad económica y social que anhelaban por falta de dinero y una red de apoyo, terminando su trayectoria en las calles.

ABANDONADOS EN UN TERMINAL

Las afueras de los terminales de buses y el eje central de la Alameda se han convertido en los “hogares provisorios” de estos niños, niñas y adolescentes. El tránsito de NNA migrantes en situación de irregularidad, junto a sus familias, se ha vuelto un escenario común en los alrededores de los terminales Sur, Alameda, San Borja, Pullman Sur y Tur Bus en Estación Central. Dos cuadras completas que dan la bienvenida a miles de viajeros cada semana, pero que también esconden la llegada clandestina y fugaz de buses con historias de vida desde diferentes países latinoamericanos.

Ricardo es guardia de seguridad en el Terminal Alameda y afirma que hay buses con migrantes que no llegan directamente a los terminales establecidos de esta comuna, sino que se estacionan en calles aledañas y de poco tránsito, para desviar el foco de atención de las policías y autoridades. “Llegan de noche, así es más fácil”, señala el guardia, quien ha sido testigo de cómo muchos migrantes son abandonados a su suerte en las estaciones.

“Hay buses que les cobran una ‘*burrada*’ de plata a los migrantes y luego los dejan botados como mercancías en Estación Central”, señala el seremi del Trabajo Marco Canales Huenchuan, a dos meses de que el alcalde de Estación Central Felipe Muñoz (IND) denunciara a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días por la llegada de ocho buses con más de 120 migrantes irregulares a la comuna.

De acuerdo a lo que dio a conocer Muñoz, la Iglesia mormona habría contratado la locomoción a la compañía Pullman Sur en el norte del país, específicamente en la Región de Tarapacá. Allí, el procedimiento para obtener uno de los pasajes hacia el destino más solicitado, la Región Metropolitana, era autodenunciarse en la Declaración Voluntaria de Ingreso Clandestino de la Policía de Investigaciones (PDI), –formulario dirigido a aquellos extranjeros que han ingresado clandestinamente a Chile, a fin de ser denunciados a la autoridad administrativa policial–, y mostrar un resultado PCR negativo de Covid-19.

Andry (34), de nacionalidad venezolana, también tuvo que dormir en el terminal de buses una noche cuando llegó a Santiago. Con ella estaban su esposo José (27), su hermana Alejandra (39), su sobrino Luis (3) y sus hijos Aranza (9) y Sebastián (5).

Un martes de septiembre, su familia –que ya llevaba cinco días durmiendo en un terminal de Iquique– gestionó la posibilidad de viajar a Santiago, gracias a la ayuda de una iglesia. Aranza había escuchado que en la capital de Chile podrían encontrar mejores oportunidades que en el norte, que hasta ese momento no les había dado el mejor recibimiento.

Mientras Andry rememora la historia, el pequeño Sebastián repite los recuerdos de su llegada al país como si fuera un juego: “Váyanse a su país ‘*conchesumadres*’”, dice Sebastián en voz alta frente a sus padres, recordando los gritos que recibían mientras pedían limosnas en las calles de Iquique.

Cuando entraron por uno de los pasos no habilitados de la frontera con Perú, ya se les había acabado el dinero destinado para los diez días de viaje terrestre. Todo lo gastado en

comida y agua, para evitar la deshidratación, sumado a los elevados precios que cobran para ser guiados por las trochas, los dejó sin presupuesto para cubrir sus necesidades básicas en el nuevo territorio, como una cama y un techo para proteger a los tres niños del núcleo familiar.

En este sentido, la noticia de que la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días estaba ayudando a migrantes para viajar a otras partes de Chile, no pudo llegar en un mejor momento. Andry recuerda que una funcionaria del terminal de buses, donde estaban pasando las noches, les dio indicaciones para contactar a la encargada de la misión benéfica.

Gracias a la rápida realización del PCR solicitado, pudieron comprobar, a tiempo, la negatividad ante el Covid-19 de todo el grupo familiar, incluyendo la de los niños, y lograron alcanzar los pasajes del siguiente bus a la capital. Al otro día, llegaron a las calles de Estación Central para comenzar su nueva vida. Su experiencia ejemplifica que, así como ellos, otros niños y niñas pueden pasar días, semanas o meses a la intemperie.

Matías es uno de esos niños.

El aroma y humo que emana de los puestos ambulantes de comida que están a las afueras del terminal Alameda, entra por los pasillos y nubla la entrada de las decenas de personas que se reúnen allí, para viajar fuera de Santiago.

En una de las entradas principales, entre el fuerte olor a carne de *anticucho*, gritos de comerciantes y ruedas de maletas, está sentado Matías, quien, en pocos días, cumplirá dos años. Apenas está aprendiendo a caminar y se apoya de su madre Jéssica (26) para evitar caer en las baldosas llenas de tierra, grasa y cenizas de cigarro. Ella, a su vez, vigila al niño, pero se enfoca en ofrecer bandas de parche *curitas* a los transeúntes, que a pasos apurados, ignoran su presencia.

Ellos no sostienen un cartel que explique su situación, ni tampoco fuerzan la voz para gritar un discurso apelativo a sus espectadores, solo buscan concretar la venta de este pequeño

producto para costear sus necesidades básicas del día. Ofrecer el producto, en realidad, solo es una manera simbólica de pedir dinero.

“La vida me dio la vuelta”, reflexiona Jéssica, quien, analizando su escenario actual, recuerda que hace cuatro años dejó sus estudios de Contabilidad para viajar a Perú y enviar dinero a su familia en Venezuela. Dos años más tarde, en su nuevo país, nació Matías, y junto a él, una nueva responsabilidad: ser madre.

En 2022, estando aún en Perú, Jéssica fue estafada con el arriendo de su departamento, quedó sin dinero y sola en un país donde no tenía una red de apoyo, decidió migrar a Chile porque pensó que no tenía nada que perder.

Para lograr su nueva travesía, Jéssica se desvió a Bolivia, porque le habían comentado que “esta frontera para ingresar a Chile era mucho más amable que la de Perú”. Contra el viento y el frío invierno santiaguino, Matías y Jéssica llegaron una noche de julio a la calles de Estación Central.

Debido a la hora de arribo y al desconocimiento de qué hacer para pasar la noche en una ciudad que no conocía, Jéssica tenía dos alternativas: imitar a las otras familias y cruzar al eje central de la Alameda o sortear la vigilancia de los guardias y esconderse en algún lugar del terminal. Se quedó con la segunda opción, ya que no quería que su hijo de dos años sufriera el frío de la intemperie.

De acuerdo a los lineamientos administrativos del terminal Turbus, las instalaciones cierran sus puertas a las 11 de la noche, al igual que el comercio y los servicios generales (baños, cajeros, boleterías) que quedan en manos de los guardias de seguridad que vigilan el establecimiento durante la madrugada.

“Esperé a que los guardias no me vieran, mientras lloraba y pensaba en qué hacer”, dice Jéssica recordando cómo se instaló arriba de la tapa de un inodoro con Matías en los brazos.

Desde esa experiencia, han pasado tres meses y no han podido salir de la intersección de Bernardo O'Higgins con Ruiz-Tagle, ya que debe ir con Matias, todos los días a la entrada del terminal Sur a recolectar el dinero para la subsistencia diaria. Debido a que, así como otros núcleos familiares de migrantes irregulares, no tenía una planificación migratoria, familiares o cercanos a quienes acudir al momento de llegar a la Región Metropolitana.

VIVIR A LA INTEMPERIE

“Amigos, desde que llegamos aquí, nos ha ido muy mal, a mi esposa, a mis niñas y a mí nos toca dormir en una pequeña carpa. Estar en esta situación es sumamente desagradable, nos vemos mal, olemos mal, llevamos varios días sin poder asearnos, sin poder bañarnos”.

Discurso de padre venezolano mendigando con sus dos hijas en Metro de Santiago.

Entre bocinazos, ruedas rozando el cemento a toda velocidad y personas conversando camino a sus trabajos, Jocelyn (10), Gabriela (7) y Sofía (3) comienzan el día en una de las esquinas del bandejón central de la Alameda donde se ubica su carpa. El ruido atraviesa el lugar las 24 horas del día. El descanso absoluto para las tres nietas de María Teresa (73) es una necesidad imposible de cubrir. Sobre todo, considerando que las paredes de su carpa no son impermeables ante el ruido y los olores provenientes de las diversas comidas del comercio ambulante.

Sin embargo, uno de los olores más violentos e imponentes para las tres niñas es el olor a orina y heces que emana de los alcantarillados y de la vereda donde duermen junto a otras personas en situación de calle.

“Nosotras vamos a los baños del terminal de aquí al frente”, dice María Teresa, señalando hacia el terminal Alameda de Estación Central.

Para que la abuela pueda pagar los \$300 que cuesta este servicio básico y evitar que las niñas realicen sus necesidades en plena calle, en frente de todos, ha tenido que adoptar prácticas de subsistencia que le permitan conseguir, de una u otra forma, el dinero para pagar la entrada al baño público y, además, pagar la alimentación diaria de todas.

Cada día, cerca de las siete de la mañana, María Teresa despierta y deja que las niñas sigan durmiendo dentro de la carpa. En este refugio de polyester duermen las cuatro juntas. Luego, organiza la canasta en la que lleva sus productos, despierta a Jocelyn para que quede a cargo de sus hermanas y sale a recorrer los autos que paran cerca de su intersección.

“No me gusta pedir, hay que ganarse todo con el sudor de la frente”, señala la abuela que aprendió a vender dulces, tras imitar la práctica de otras familias que deambulaban por la Alameda en su misma situación.

Es inevitable que, de un momento a otro, alguna de las nietas salga de la carpa e interrumpa el trabajo para pedir ir al baño. Ahí la abuela le entrega las tres monedas que les piden por uno de los retretes compartidos del terminal de buses.

En ocasiones, la frustración inunda a María Teresa. Del poco dinero que obtiene de la venta de dulces en los semáforos, al menos la mitad está destinada a la necesidades de higiene de las niñas: servicio de retrete, agua potable y duchas. “A veces tengo que esperar a que se acumulen varios días para que vayamos todas juntas a bañarnos”, narra María Teresa.

Luego de cuatros días, la suciedad es visible en las caras y los cuerpos de las niñas que desarrollan su rutina sentadas en las veredas del bandejón. Espacios públicos donde cientos de personas marcan sus pasos, botan basura, comida, y productos peligrosos como cigarros aún encendidos y botellas de alcohol sin terminar.

Para usar las duchas del Terminal Alameda, la abuela tiene que pagar \$3.000, lo que corresponde a 15 minutos del servicio. “A ella la bañan sus hermanitas”, dice refiriéndose a Sofía, la nieta de tres años, y añade que solo pueden pagar dos duchas cada cierto tiempo: una para ella y otra, para que las tres niñas se bañen juntas en el mismo cubículo. “A pesar de que el dinero es difícil de conseguir, no voy a aguantar que mis niñas estén sucias”, dice María Teresa.

Para la abuela, que trabaja entre seis y siete horas diarias de pie, “poder comer es otro desafío”. Hay días en que el restaurante del frente las invita a almorzar; otros, donde personas desconocidas les regalan colaciones y, la mayor parte de los días, todo depende de la cantidad de dinero que recolecten antes de la hora de almuerzo.

Frente a ellas se ubica la Catedral Evangélica de Chile, pero María Teresa confiesa que no le gusta acercarse a pedir ayuda. “Te obligan a ir todos los domingos a cambio, eso no me hace sentido cuando se habla de beneficencia”, dice.

Frente a esta realidad, la abuela cree que su presencia en las calles se ha tornado invisible ante los ojos de las autoridades competentes: “No se nos han acercado autoridades del municipio. Nosotros tuvimos que acercarnos a ellos, y nos dijeron que teníamos que autodenunciar nuestro ingreso clandestino porque, de lo contrario, no nos podían ayudar”, dice.

Como la historia de María Teresa y sus nietas, existen otros núcleos familiares con NNA que viven una situación parecida en otras comunas que abarca el bandejón central: Santiago Centro y Providencia. Realidades donde sus rutinas comienzan y terminan en los espacios públicos, sin servicios básicos de alimentación, higiene y seguridad.

El mismo mes que Jocelyn, Gabriela y Sofía llegaron a la capital, antes de que terminaran viviendo por más de un mes y medio en el bandejón frente a los terminales de buses, 18 niños y niñas fueron desalojados del eje central de la Alameda, que abarca el sector de la comuna de Santiago (desde Matucana con Bernardo O’Higgins hacia el norte). Esto,

luego de que la Municipalidad de Santiago y Seremi de Desarrollo Social facultara a Carabineros de reubicarlos en albergues y casas de acogida, para hacer regir la ordenanza N°59, de la prohibición de “toda forma de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, ejercida con miras a pernoctar, acampar, habitar y residir (...)”.

Tanto las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) de las municipalidades involucradas, como las instituciones gubernamentales a cargo del desarrollo y bienestar social, como la Subsecretaría de la Niñez y el Ministerio de Desarrollo Social (Míndes), son conscientes de la presencia de los niños, niñas y adolescentes que viven en estas condiciones.

“Hoy día tenemos otros nuevos nudos críticos. Ha aumentado la cantidad de personas que se encuentran en situación de calle con niños niñas y adolescentes, porque hemos visto como la caracterización de las familias ha cambiado”, afirma Catalina Soto, encargada de Niñez Migrante de la Subsecretaría de la Niñez. Sin embargo, no sabe cuántos son en su totalidad, debido a que no existen cifras actuales de este escenario.

La última cifra del “Censo Nacional y Caracterización de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle 2018”, realizado por el Míndes en conjunto con Sename, da cuenta de 574 NNA entre 5 y 17 años en todo Chile, pero sólo contabiliza a los que están sin la compañía de un adulto responsable.

Por otro lado, en un contexto de cifras de la situación de calle en general, las últimas son del Catastro Nacional para Personas en Situación de Calle, de 2011. En el documento elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social (Míndes) se contabilizaron 12.255 personas, siendo el 20% menores de 18 años y concentradas en la Región Metropolitana, un 43%.

Cuatro años después, para potenciar la actualización de personas en calle, el Míndes creó “Anexo Calle”, con el fin de aportar al censo nacional. El instrumento contabilizó, hasta mayo de 2022, a 19.342 personas, gracias a los datos aportados por el Registro Social de Hogares (RSH), que es un sistema de información que permite conocer la situación socioeconómica de las familias.

Sin embargo, esta cifra se obtiene en base a la identificación de los grupos familiares que tienen rut chileno. Por lo tanto, no considera a niños, niñas y adolescentes migrantes en situación de irregularidad, ni a sus familias o adultos responsables. Esto los hace invisibles frente a los ojos del Estado.

En esta misma línea, Claudio Grandón, encargado de la OPD de Estación Central, afirma que al no tener un rut, no se mide bien la situación de pobreza en la que está la comuna. “Si tú tienes un Registro Social de Hogares te va a dar un puntaje socioeconómico y si no tienes rut no te van a medir, porque no existes en el fondo”, dice.

Sumado a esto, oficialmente se estima que la cifra de las personas en situación de calle, incluyendo NNA y migrantes, según el “Anexo Calle” del Mindes, podría alcanzar casi el doble de los más de 19 mil que se han contabilizado a nivel nacional, debido a que como señaló Francisca Gallegos, subsecretaria de Servicios Sociales a *Emol.cl*, se han atendido a más de 35 mil personas en los programas a nivel nacional. Conteos que dejan fuera a los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes y a sus familias.

Las autoridades saben que es una realidad que va en aumento porque lo ven día a día. Sin embargo, los datos que manejan no dimensionan la magnitud del problema que se ha acrecentado desde 2021, debido a que, según la Fundación Gente de la Calle en su Evaluación del Anexo Calle (diciembre 2020), las focalizaciones de los instrumentos estadísticos que manejan no “permiten capturar la complejidad del problema”.

Catalina Fuentealba, encargada de la OPD de Santiago, dice que los datos están muy desactualizados: “La última cifra oficial de niños es de 2018. Entonces, las cifras oficiales actuales no existen”. Sin embargo, desde la Municipalidad y debido a la urgencia del escenario de desprotección que están viviendo estos NNA, han tenido que buscar la manera de reflejar la problemática: “Desde octubre del año pasado, tenemos una caracterización de los niños migrantes en situación de calle, que hasta esa fecha, eran un poco más de 200. Muchísimos”.

Los más de 200 niños y niñas solo en la comuna de Santiago contrastan con los 574 NNA que pesquisó el último catastro a nivel nacional.

Claudio Grandón, quien tiene el mismo cargo que Catalina, pero en Estación Central, coincide con este contraste de realidad: “Se ha visto con fuerza, a mediados del año pasado, a los niños en situación de calle. Es tan dinámico que la gente llega en carpa, se les consigue albergue y se van. Algunos vuelven con sus carpas al bandejón y transforman a la comuna en un lugar con mayor flujo de personas en situación de calle”.

EL DINERO O LA CALLE

“Hermanos, salimos de nuestro país nosotros solos, escapando, buscando un mejor bienestar, un mejor futuro para nuestras hijas”.

Discurso de padre venezolano mendigando con sus dos hijas en Metro de Santiago.

Es pleno julio de 2022, está lloviendo y el metro Salvador se convierte en un refugio para Camila (6), su hermano Miguel (7 meses) y su mamá Carolina (24). Son las dos de la tarde y Camila se encuentra sentada arriba de una mochila para evitar el agua que se cuele por las paredes hasta los pasillos. Mientras ve a su madre amamantar a su hermano, juega con las monedas que los transeúntes les dan.

En ocasiones, Camila también estira la mano para ayudar a su madre a pedir dinero. Sabe que a las cinco de la tarde se reencuentran con su padre, Carlos (30), y su otra hermana, Antonia (4), quienes vienen de lavar autos, para hacer el conteo del dinero que todos lograron reunir ese día. La meta es \$35.000, monto diario que les exige la dueña del departamento que

arriendan en el barrio Santa Lucía, Santiago Centro. De lo contrario, saben que esta no vacilará en sacar sus cosas y echarlos a la calle.

“Por favor, ayúdenos para poder comer, para poder tener un lugar para dormir, tener un lugar cálido para mis hijos. Gracias. Dios los bendiga”, se lee en el cartel que cargan. Algunas personas empatizan, pero la mayoría evade la situación.

A menudo, en vez de monedas, Camila recibe dulces y golosinas. Disfruta los regalos, pero su madre lamenta que no pueda recibir alimentos que la nutren. “Yo agradezco el detalle de la gente, pero me encantaría poder darles un plato de comida”, comenta Carolina, quien se da cuenta que siendo más de las dos de la tarde, sus hijos solo se han alimentado de galletas, dieta que tuvieron que adoptar los últimos dos meses desde que llegaron de Venezuela.

La travesía por ir en busca del dinero necesario para completar una noche de arriendo, ha limitado a la familia de Camila a una rutina que se basa en la presión e incertidumbre de no alcanzar su objetivo, lo que les impide realizar otras actividades como buscar trabajo, en el caso de los padres, o realizar los trámites necesarios para establecerse legalmente dentro del país. Es decir, gestionar los trámites escolares, de vivienda y de salud.

En el caso de ellos, los \$35.000 diarios se han transformado en más que un desafío, debido a que deben completar la misión de juntar un monto mayor al sueldo mínimo en solo dos semanas, cantidad que en un mes, supera el millón de pesos. Más de lo que pagarían en otro lugar en Santiago Centro si tuvieran la documentación que se requiere para firmar un contrato de arriendo.

Juan Pablo González, investigador del Área de Estudios del Servicio Jesuita Migrante (SJM), afirma que para las familias migrantes irregulares con niños y niñas, “encontrar arriendo es una cuestión brutal. Los precios que les otorgan a las casas no condicen con una realidad nacional”.

La nueva Ley 21.325 de Migración y Extranjería, en su artículo 118, sanciona estas malas prácticas y señala que cualquier tipo de arrendamiento o subarrendamiento abusivo a extranjeros, será multado con entre 5 y 100 UTM (\$305 mil y \$6,1 millones aprox. respectivamente), a quienes sean responsables. La misma legislación señala que, conforme a lo dispuesto en la Ley 18.101, la sanción se ejecutará “en caso que medie dolo, engaño o aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad de los arrendatarios de las piezas o habitaciones”. Sin embargo, esta práctica escapa ante los ojos de la ley.

Para las familias migrantes irregulares encontrar un lugar para darle un techo a sus niños y niñas es una tarea difícil. Además de las condiciones de aprovechamiento que tienen que sortear, la temporada de invierno genera una mayor demanda que hace que muchas familias necesitan con mayor urgencia un lugar donde dormir.

A muchos les cierran las puertas por no contar con un rut para firmar el contrato de arriendo y por no tener un sueldo fijo para mantener su estadía. Sumado a eso, en algunos lugares tampoco aceptan la presencia de menores de edad. Camila, Miguel y Antonia no pueden cumplir con estos requerimientos.

No obstante, y ante las dificultades mencionadas, esta familia logró encontrar un departamento que, a pesar de su elevado precio, tuvieron que aceptar para no tener que volver a la plaza en la que durmieron los primeros días.

Se acercan las cinco de la tarde y la misión de juntar los \$35.000 está cada vez más cerca de ser fallida. Preocupados por la hora, deciden moverse de la entrada de la estación del metro Salvador al interior de los trenes, en busca de una mejor suerte con su recaudación.

En sus primeros días en Santiago les recomendaron acercarse a albergues para conseguir ayuda, sin embargo, una vez que los recorrieron, se dieron cuenta de que los cupos ya estaban completos y solo eran para personas mayores de 18 años.

En esa oportunidad, la desinformación les jugó una mala pasada, ya que a dos kilómetros, en la comuna de Santiago Centro, se ubicaba el Centro Multipropósito de la Fundación Scalabrini, una de las instalaciones que se enfoca, principalmente, en la atención de NNA migrantes que se encuentran, o están propensos a la situación de calle.

A CONTRARRELOJ

“Sabemos que aquí en Chile, vamos a surgir, vamos a salir adelante, así como muchas personas lo han podido lograr hasta ahora”.

Discurso de padre venezolano mendigando con sus dos hijas en Metro de Santiago.

Aranza (9) y Sebastián (5) juegan con uno de sus compañeros de albergue, Alan (2), mientras sus padres toman once en la sala comunitaria, tras una larga jornada laboral.

Aranza lo toma en brazos como si fuera su bebé, demostrando un cariño acogedor digno de un hermano pequeño. Sin embargo, no tienen ninguna relación sanguínea, ni se conocían desde antes, solo los une su realidad: una migración forzada que los dejó en la calle a sus cortas edades.

Solo llevan tres semanas viviendo ahí y este espacio se ha convertido en lo más cercano a un hogar desde que llegaron a la capital. En este lugar han podido satisfacer todas las necesidades básicas que el viaje a Chile les dificultó.

La última vez que tuvieron la oportunidad de dormir en una cama fue en Perú, durante su escala fronteriza, hace casi un mes. Desde ahí, solo habían podido descansar en asientos de buses, terminales y en el piso de la vía pública.

Ahora, para poder tomar agua y ducharse, Aranza solo debe subir la escalera del albergue. La comodidad le hace recordar los días que tuvo que esperar, junto a su hermano para poder tener la oportunidad de bañarse en una diminuta ducha de una pieza de hotel en Perú.

“Ese día, nos regalaron dos tarjetas de 128 y 106 soles (aproximadamente la suma de 54 mil pesos chilenos), pero era solo para canjear comida. No nos convenía (...) nosotros necesitábamos dinero, así que las cambiamos y con esa plata pude bañarlos”, dice Andry, madre de Aranza y Sebastián, quien, debido a la precariedad de su migración, tuvo que decidir entre qué necesidad era la más urgente en ese momento. No podían cumplir con el deseo de todas.

Fueron alrededor de cuatro días de viaje, un estimado de 4.345 kilómetros entre Colombia, Ecuador y Perú, donde los hermanos estuvieron con sus necesidades alimentarias, de higiene y descanso interrumpidas. Necesidades que después de cinco días más, tampoco fueron satisfechas en las calles de Arica e Iquique. Intentaron solventarlas con la mendicidad y venta de dulces, pero el dinero apenas les alcanzaba para la comida diaria.

Una vez llegados a la Región Metropolitana, la familia sentía que ya no podían seguir estando en el mismo círculo vicioso de la calle. No tenían dinero y la misión por independizarse en el nuevo país no iba por buen camino. En Santiago, se dieron cuenta que necesitaban ayuda externa para salir adelante.

Al igual que en Iquique, les recomendaron ir a una iglesia a pedir orientación y ayuda. En esta ocasión, llegaron a la Iglesia Latinoamericana, ubicada en el Parque Bustamante, desde donde fueron derivados al albergue de la Fundación Scalabrini. Allí aceptaron la ayuda, pero no sabían que tendrían los días contados.

El Centro Multipropósito ubicado en Seminario 611, Providencia, forma parte de la red de trabajo que ha generado la Fundación Scalabrini a lo largo de sus 17 años ayudando a personas migrantes y refugiados en Chile. Antes de la pandemia, el centro funcionaba como una casa de acogida para hombres solos, mayores de 18 años. Sin embargo, tras notar el cambio en la categorización migratoria y las condiciones en las que llegaban familias completas, se produjo una reestructuración y cambio en el enfoque.

Hoy, esta residencia de pernoctación recibe solo a familias migrantes con NNA que han llegado recientemente al país y que han quedado en situación de calle. Estos requisitos se unen a una serie de condiciones que deben reunir para postular a esta ayuda ambulatoria que dura 30 días.

En este espacio seguro y comunitario, con habitaciones familiares, sala de juegos, cocina, baños con agua caliente, lavandería, y servicios como asesoría legal y talleres recreacionales, la oportunidad se vuelve atractiva para quienes no han tenido acceso a estas prestaciones.

El principal requisito para entrar es autodenunciarse en la Declaración Voluntaria de Ingreso Clandestino, puesta en vigencia desde abril de 2021 en la Ley 21.325 (Ley de Migración y Extranjería). Esta declaración se hace a través de un formulario que se rellena en la página de la Policía de Investigaciones (PDI) y permite a las personas adjuntar sus documentos de identificación propios y de sus niños y niñas a cargo, para que el sistema del Servicio Nacional de Migraciones (SNM) pueda reconstruir sus identidades en Chile.

La Fundación exige este paso para contar con los datos personales de todo el grupo familiar, además de forzar su proceso de regularización, debido a que este protocolo es obligatorio por la nueva Ley de Migraciones. Sin embargo, muchas familias y NNA deciden no completar este formulario por miedo y desinformación.

Otro requisito importante a nivel de convivencia de los tres cupos familiares que atienden mensualmente, es el cumplimiento del horario de llegada y salida. Esto significa que las familias, entre las 07:00 y las 10:00 am, están obligadas a salir del recinto hasta las 16:00 pm, cuando se reabre. “Tenemos que estar aquí a las 7 de la tarde, si no es así, no nos echan, pero nos ponen una amonestación (...) si completamos tres, nos tenemos que ir”, explica Andry.

Según Elisa Camacho, encargada de los monitores del albergue, durante el transcurso del día, las familias deben salir, porque la idea es que se preocupen por buscar en qué sostenerse y dónde vivir. “Si les ofrecemos estar todo el día acá, ¿cómo van a pagar el siguiente mes cuando salgan de la residencia?”, dice.

Esta condición genera que los niños y niñas acompañen a sus padres a trabajar y vender en las calles ante la falta de un espacio donde puedan permanecer durante el día. “Yo me voy para los buses a vender chocolates y me llevo a mis niños porque aquí no se pueden quedar”, dice Andry. De esta manera, a pesar de que la fundación los ayude con un techo y orientación legal, no se evita la presencia constante de niños en la calle.

Esta problemática fue identificada por la casa de acogida “Joane Florvil” de la Fundación Educere en Santiago Centro, quienes tienen el mismo foco de ayuda, pero decidieron admitir solo a familias migrantes que fuesen biparentales, con la idea de que uno de los adultos salga a trabajar y realice los trámites, mientras el otro se quede cuidando a los niños dentro de la casa.

Elizabeth (34) está sentada en el sofá del primer piso de la casa de acogida “Joane Florvil”, rememorando los pasajes más crudos de lo que fue su tránsito hasta llegar a Santiago. Está sola al cuidado de sus tres hijos porque su esposo Antonio (63) salió a trabajar. El tiempo dentro de la casa se les está agotando, solo les queda un fin de semana para poder establecerse por su propia cuenta.

Su hija Amy (2), quien está sentada en una de sus piernas, presencia cómo, de pronto, su madre comienza a llorar tras recordar a su familia que se quedó en Venezuela. Es difícil descifrar lo que pasa por la mente de Elizabeth en ese momento, pero su llanto es suficiente para comprender la angustia que le produce no poder enviarle, hace seis meses, dinero a madre en su país natal.

De pronto, el llanto de un bebé inunda los pasillos de la casa. Desde el segundo piso, su otra hija, Angelina (2), recién despertaba de su siesta. La madre, por su parte, parece estar en un estado de trance que le impide escucharla. Luego de casi 15 minutos de silencio, Jesús (6), su hijo mayor, le mueve el brazo para avisarle que su hermana está sola, momento en que se da cuenta, se disculpa y acude en ayuda de una de sus gemelas.

Las hermanas nacieron en Colombia, un tiempo más tarde que su madre y hermano mayor migraran desde Venezuela a Medellín, hace cuatro años. Al igual que otros de sus compatriotas, Elizabeth se convirtió en migrante ante la presión de no conseguir el dinero para surgir en el lugar que la vio nacer y crecer.

Desafortunadamente, en Colombia pasó el tiempo y tampoco pudieron estabilizarse como lo tenían planeado. “Allí no nos fue muy bien, mi esposo trabajaba, pero no nos alcanzaba para el arriendo y la comida. Las cosas aumentaban cada día”, dice Elizabeth. Ante esto, su pareja Antonio fue el primero en tomar la decisión de migrar a Chile, con tal de reunir rápidamente el dinero necesario para traer consigo al resto de la familia.

Con el pasar de los meses, el dinero que le enviaba su esposo desde Chile no estaba alcanzando para solventar los gastos básicos de los niños, por lo que Elizabeth se vio obligada a abandonar Colombia lo antes posible. Tomó esta decisión solo con la noticia de que su esposo había conseguido, con su jefe, un lugar para vivir provisoriamente cerca de su trabajo en Puente Alto.

En abril de 2022, tomó todas sus maletas y junto a sus tres hijos, y la ayuda de su cuñado, partió a Chile, sin documentos y solo con la ilusión de un mejor vivir. “Yo llegué

aquí sin ropa, solo con una *mudita* (un conjunto)”, recuerda Elizabeth, quien tuvo que desprenderse de la mayoría de sus cosas y las de sus hijos en el camino. “Tenía ropa nueva y buena de las niñas, hasta con etiqueta (...) Tuve que regalarla en los baños de los terminales para eliminar peso, en caso de que tuviéramos que correr con las niñas en brazos”, cuenta.

Desde ese recuerdo han pasado seis meses, y con su mente en el pasado, analiza cómo la promesa de estadía en Chile no terminó siendo como lo imaginó. Llegó a Santiago pese a afrontar los riesgos climáticos de la frontera con sus dos niñas y su hijo mayor, teniendo en mente que el esfuerzo finalizaría con un descanso bajo un hogar. Sin embargo, el lugar nunca fue una casa, sino un taller mecánico poco apto para mantener a los niños en medio del frío del otoño chileno.

La urgencia por salir de ahí los llevó a deambular por las calles de la Región Metropolitana, buscando otros espacios aptos para el bienestar de sus hijos. En esa búsqueda les robaron, los estafaron y los niños presenciaron actos de violencia que no mejoraron su experiencia física y psicológica post migración.

En septiembre de 2022 llegaron a la casa de acogida de la Fundación Educere para ser parte de los siete cupos familiares, que a contrarreloj, buscan un lugar para vivir y un trabajo estable, antes de que se cumplan los 30 días establecidos.

La casa de acogida “Joane Florvil”, de la Fundación Educere, funciona todo el día con horarios establecidos, pero si las familias no vuelven a las 22:00 pm, se cierran las puertas y se quedan afuera.

En su estadía deben cumplir con una rutina estricta: entre 7:30 y 7:40 am tienen que estar levantados para tomar desayuno a las 8:00 am. La segunda oportunidad para levantarse es a las 10:00 am, hora que deben comenzar su rutina diaria y a las 14:00 pm se almuerza.

Pero, a pesar de esto, la casa permanece abierta para que puedan disponer de las instalaciones en cualquier momento de la tarde.

La biparentalidad es el mayor requisito que pide la casa, junto con la certificación de identidad de los niños y niñas, y mostrar iniciativa para gestionar sus procesos de regularización durante el mes de ayuda. Además, deben cumplir con los roles que se comprometen al entrar: uno de los adultos debe salir a trabajar y realizar trámites de regularización, mientras el otro, queda a cargo del cuidado de los niños y de las labores domésticas del espacio comunitario.

“La idea es que dentro de la convivencia cada uno tenga un rol y coopere con el funcionamiento de la casa”, dice Javiera Quiroz, monitora del recinto. Sin embargo, hay familias que desisten de estas obligaciones y prefieren irse a tener que ser parte de las reglas de la casa: “Los que no quieren levantarse temprano deciden abandonar, porque dicen que no están en un recinto militar”, añade.

La residencia familiar, que abrió sus puertas en octubre de 2021, se ha transformado en el hogar transitorio de más de 200 personas; entre ellas, niños, niñas y adolescentes migrantes en situación de vulnerabilidad social. Una cantidad de atenciones que según el equipo de la residencia, es alta en comparación con la cantidad de tiempo que llevan en funcionamiento.

Durante el primer semestre de 2022 se produjo un atochamiento de solicitudes de ayuda que aumentaron aún más la demanda: “Hubo un momento que nosotros teníamos listas de espera. Se desocupaba una pieza y otra familia llegaba inmediatamente (...) ellos mismos tenían que ayudar a desarmar las cosas de los ocupantes anteriores”, señala Javiera Quiroz.

Esta saturación se produjo porque la residencia familiar era una de las pocas instalaciones que, hasta ese momento, aceptaba a familias completas afectadas por la “crisis socio-migratoria ocurrida en el norte del país”; y por otro lado, porque no existía una oferta

institucional de albergues familiares que pudieran sacar rápidamente a estos niños y niñas de las calles.

“Nuestros programas no contemplaban familias, porque eran personas solas las que vivían en la calle y estaba todo planeado para eso (...) La llegada de migrantes a la calle o migrantes que no tienen donde pernoctar, genera un aumento en la complejidad del fenómeno, lo que hace que el problema se vuelva más complejo para la política”, dice Freddy Seguel, seremi subrogante del Ministerio de Desarrollo Social (Mindex).

A nivel general respecto a los cupos de albergues bajo la gestión del programa “Noche Digna” del Mindex en 2022, habían solo 160 para un total de 8.500 personas en situación de Calle en la Región Metropolitana, contabilizadas a través del Registro Social de Hogares.

Sin embargo, el seremi justificó que ante la alta demanda de un techo para pernoctar, aumentaron los cupos a 1.300, pero aún así, no alcanzaban para todos. “Claro, son 8.500 pero lo que teníamos lo multiplicamos por diez. Esto significa que siempre los albergues van a estar llenos, porque hay mucha más gente de la que cabe en nuestros albergues”, explica.

A pesar de la iniciativa del Ministerio, hasta 2021, los únicos proyectos pensados para atender a familias migrantes eran levantados por la sociedad civil, ya que los que existían atendían dependiendo de la edad y género, como albergues solo para niños, niñas y adolescentes, para hombres solos, mujeres solas o mujeres con hijos, lo que provocaba que los núcleos familiares tuvieran que separarse para recibir la ayuda social.

Este modelo se mantuvo hasta mediados de ese año, cuando fundaciones como Scalabrini y Educere optaron por crear programas focalizados en la nueva categorización de emergencia.

RETORNO A LA CALLE

“Tenemos que movernos de acá, tenemos que buscar la manera porque no podemos esperar aquí toda la vida, tenemos que solucionar esto y eso es lo que vamos a hacer”.

Testimonio de Elizabeth refiriéndose a su estadía en el albergue que la recibió hace un mes.

Lejos de los juegos tradicionales que suelen usar los niños y niñas para divertirse, en la casa de acogida “Joan Florvil” los pequeños emulan las últimas experiencias que han vivido.

–“¡Corre rápido que viene la policía!” –grita un niño simulando ser un coyote–. Le habla al resto de sus amigos que apuran el paso para seguir las instrucciones.

–¡No puedo, se me cayó algo y no lo encuentro! –grita otro pequeño que simula quedarse más atrás, mientras escarba en el patio como si buscara un objeto perdido en el desierto.

En medio del juego, aparece un policía y todo cambia:

–¡Alto ahí, tienen que volver a sus países! –les grita, mientras los niños corren en distintas direcciones.

Los niños, que juegan en el patio de la residencia familiar de Educere, se detienen ante la llamada de sus madres que les avisan que ya deben sentarse a comer.

Cada día, este espacio se transforma en su lugar de distracción para estar con sus amigos y amigas. Saben que pronto tendrán que separarse porque solo tienen cuatro semanas para poder estar en esas instalaciones. Cuando tengan que irse, probablemente no se verán nunca más. A menos que solo una: toparse en las calles.

Camila Artaza, psicóloga a cargo de los niños y niñas de la casa de acogida “Joane Florvil”, afirma que, a pesar de que reciban esta ayuda ambulatoria de protección social, no siempre se logra una reintegración y un asentamiento exitoso. “Son familias que pese a que ahora mismo no están en la calle, no tienen un lugar estable para irse, podría ser que vuelvan a la calle (...) eso los deja en una situación de vulnerabilidad mucho mayor”, explica Artaza.

Los niños, niñas y adolescentes solo reciben un techo, alimentación y descanso digno durante 30 días, un mes donde sus padres o tutores a cargo deben cumplir con las expectativas que la Fundación pone en ellos.

Como explica Javiera Quiroz, monitora de “Joane Florvil”, la primera semana los adultos deben iniciar los procesos de rut provisorio para la escolarización y atención de salud de los niños, buscar trabajo y les sugieren autodenunciarse, ante la PDI, para obtener la tarjeta de “extranjero infractor” que les permite ser identificados por el Servicio Nacional de Migración. La segunda semana, deben juntar el dinero para un arriendo de casa o habitación y seleccionar las alternativas. La tercera, visitan los posibles lugares de arriendo, para que a la cuarta, tengan que mudarse a su nueva casa. Se trata de metas trazadas que no siempre se alcanzan en las cuatro semanas. En ese caso, la casa les ofrece una prórroga de una semana para alargar el periodo de ayuda ambulatoria.

“El sábado tengo que visitar un arriendo para ver si el lugar es apto para los niños y si la señora nos acepta con ellos, porque ese es otro problema. (...) nosotros podemos reunir la plata pero en Chile piden muchos papeles y tenemos que ver si los reunimos todos”, dice Elizabeth, quien pedirá alargar su estadía algunos días más si no logra conseguir el lugar para vivir con sus gemelas e hijo mayor.

Las casas de Educere y Scalabrini aceptan la solicitud de una prórroga de, al menos, 15 días más de lo propuesto. Posterior a ese tiempo, si las familias aún no consiguen un lugar para vivir o un empleo estable para pagar sus necesidades básicas, su destino se vuelve incierto, ya que no pueden volver a tener el beneficio al que se accede solo una vez.

Como consecuencia, las familias, junto a sus hijos e hijas, podrían retornar a la calle, al mismo punto donde comenzaron, y volver a los mecanismos de supervivencia a los que recurrieron cuando llegaron a la capital, como el comercio ambulante de productos o la mendicidad.

TRABAJO INFANTIL, MENDICIDAD Y EXPLOTACIÓN

“Buen día, sin ánimos de molestar, vengo a pedir ayuda, en estos momentos tan difíciles. No somos malas personas, cualquier moneda es una bendición. Bendito sea algo de comer”.

Discurso de padre venezolano mendigando con sus dos hijas en Metro de Santiago

Como cualquier pasajero, Ángel se sube junto a su padre a la micro 516 que va rumbo a Santiago Centro, por Avenida Matta. Los pasajeros, que están concentrados en sus teléfonos, en la ventana, o en conversaciones con sus acompañantes, enfocan su atención en ellos, cuando su padre comienza a cantar. Ángel sabe cuál es el procedimiento y su rol dentro de esta dinámica. Toma su sombrero y se pasea por los asientos, esperando que la gente les dé dinero a cambio de la interpretación musical.

Posteriormente, el padre inicia un discurso para contextualizar su presencia. Explica en voz alta que lo recolectado será para darle comida a su hijo.

Ya es medio día y bajo tierra, el tránsito de la hora *peak* del metro parece no cesar. Chantal, que bordea los cuatros años, se encuentra ayudando a su madre a ordenar los chocolates en barra que venden a mil pesos, bajo las escaleras de la estación Plaza de Armas. A modo de juego, selecciona los productos y se entretiene moviéndolos de un lugar a otro para llamar la atención de sus potenciales clientes.

Cada ciertos periodos de tiempo, Chantal presencia cómo cientos de personas suben y bajan de los vagones que acaban de llegar a la estación. Entre la multitud, ha visto a otros niños y niñas como ella, que se escabullen entre los trenes pidiendo dinero o vendiendo dulces y chocolates. Su madre está pendiente del negocio, de los guardias de seguridad para que no vayan a sacarla del lugar, pero lo más importante, de su hija, quien está a solo cuatro metros de la línea del tren.

Saliendo de la estación donde Chantal y su madre venden, se pueden ver carros de supermercado que sirven como pequeños negocios para la venta ambulante. En uno de ellos, cerca de la pileta, está Ximena, sentada en la rendija para bebés.

El carro de supermercado cumple una doble función, conservar las bebidas heladas que vende su madre y ser el lugar de supervisión y descanso para la hija. Al frente, su hermano mayor ayuda a supervisar a la pequeña de tres años.

Ximena puede ver cómo una gran cantidad de turistas pasan por el frente de ella y su madre, que se empeña en gritar los precios de las bebidas a quien se cruce. Sin embargo, el negocio familiar parece no ser rentable ese día. Entre el frío y el viento que corre desde Catedral a Compañía de Jesús, las personas parecen ir en busca de un café, en vez de un bebestible sumergido en hielo.

Frente a ellas, Damaris, de nueve años, ha caminado varias veces acompañada de su madre. Juntas deambulan por los asientos frente a la Catedral de Santiago. Con las manos hacía atrás, la niña camina a paso lento, mientras ve cómo su madre sostiene una bolsa de dulces y muestra un trozo de cartón a todas las personas que están sentadas. Escrito con un plumón permanente se lee la frase: “Ayúdenme con la compra de un ‘colla’ para comprarle comida a mis niñas. Dios se lo multiplique”. Esto, con el propósito de apelar al aporte voluntario de sus espectadores

Algunos las ven y las ignoran, y otros meten sus manos a los bolsillos y les regalan un

puñado de monedas de poco valor a cambio de un dulce. La dinámica es siempre la misma.

Así como en Plaza de Armas y sus calles aledañas que conectan con otras comunas de Santiago, el movimiento de niños, niñas y adolescentes migrantes fluye fugazmente. Son historias paralelas, pero que tienen el mismo objetivo: buscar dinero que les permita comer, dormir y tener una mejor calidad de vida mientras están en la calle.

Estos escenarios, donde se desenvuelven niños y niñas en actividades económicas ambulantes, son considerados espacios de desprotección social infantil debido a que se contradicen con lo que Chile ratificó, en 1990, con la Convención de los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas (CDN). Instancia donde, los Estados Partes de este Tratado Internacional, se comprometieron a erradicar toda vulneración a los niños, niñas y adolescentes (NNA) dentro de sus territorios, sin importar su origen nacional, étnico o cultural, articulando “un conjunto de derechos sobre cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (...)”.

Así, cambió la percepción que se tenía de las infancias y los niños pasaron a ser sujetos de derechos independientes de sus padres/tutores, reconociendo la atención y protección especial que merece este grupo dentro de la sociedad. Por lo que, según la legislación, a través de la Ley de Garantías 21.430, es deber del Estado chileno resguardar la integridad de los NNA, sin importar la situación económica, social o política en la que estén inmersos.

Esta jurisdicción también aplica al cuidado de los cientos de niños y niñas que ingresan al país en calidad de irregular, las actividades que realizan y los ambientes donde se desenvuelven.

Uno de estos ambientes es la calle. Tal como lo menciona el “Diagnostico Nacional

de Trabajo Infantil y Adolescente (2003)” del Ministerio del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los NNA que se desenvuelven en estos espacios públicos, están expuestos “a los peligros del tránsito vehicular, a la contaminación, a la inclemencia del tiempo, así como a la inseguridad, el acoso sexual de los mayores y la violencia de pandillas y grupos”, lo que constituiría la vulneración de varios de sus derechos, al momento de estar realizando estas actividades económicas para su subsistencia.

Para Marco Canales, seremi de Trabajo de la Región Metropolitana, la caracterización de las actividades económicas que están realizando en la calle dependería de cada caso particular: “A veces están los niños al lado acompañando o jugando. A lo mejor no están ejerciendo el trabajo, porque ellos no están vendiendo pero sí están acompañando a los papás que trabajan”.

Ahora, el desafío es categorizar las diferentes definiciones para saber en cuál de estos escenarios en que se generan vulneraciones a las infancias, podrían ser constitutivos de delito y sanciones como trabajo infantil, mendicidad o directamente, explotación infantil.

Para esto, es necesario entrar en algunas definiciones. Según Unicef³ Chile, la definición de trabajo infantil incluye a todas las actividades laborales, remuneradas o no, que son realizadas por niños y niñas menores de 15 años, que entorpezcan su proceso educativo y que afecte su salud o desarrollo integral. Sin embargo, no considera trabajo infantil aquellas actividades voluntarias que no afecten lo anterior, y que no sean realizadas para su subsistencia.

Por otro lado, otra de las actividades es la mendicidad, que es el acto de pedir limosna o dinero en espacios públicos⁴. A pesar de que no está penado por el Código Penal de Chile, se contradice con lo que el país se comprometió en la CDN en uno de los principios, que señala que los NNA “no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad”.

³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

⁴ Situación social de la persona que vive de limosnas

En ambos casos, la utilización de menores de 18 años en trabajo infantil o mendicidad, podría configurar una explotación infantil. Según el informe ‘Las peores formas de trabajo infantil’ de la OIT, se refiere al “aprovechamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de adultos, en actividades económicas que ocasionan daño a su desarrollo físico, psicológico y moral”, de acuerdo con el Convenio N° 182.

En ocasiones, se suele confundir la explotación con el trabajo infantil, pero existen ciertas dimensiones de la vulneración que separa ambos conceptos. La actividad traspasa el límite cuando el adulto se aprovecha de la condición del niño o niña, obligándolo a trabajar, cumplir extensas jornadas en escenarios hostiles y no le entrega una remuneración a cambio.

Entre estas tres definiciones hay una delgada línea, que en cada caso, podría ser tipificado de manera distinta. En los casos de Ángel –quien acompaña a su padre a cantar en las micros– y Chantal, que ordena y ofrece los productos en el metro, sí podría ser tipificado como trabajo infantil porque participan e interfieren directamente en la actividad económica, en horarios escolares. Pero para Damarys, quien pide limosnas con su madre en Plaza de Armas, y Ximena que solo mira a su madre pedir dinero, sería acompañamiento, ya que no interfieren en la actividad económica, solo presencian desde lejos.

Independiente de la definición de las actividades económicas que el niño o niña realice en la calle, dentro de la legislación, tan solo su participación o presencia en ellas, está prohibida, ya que son NNA que están siendo parte de actividades que no les competen a su edad. Cumpliendo con jornadas laborales que chocan con su educación, correctos periodos de alimentación y desarrollo integral de sus infancias.

El seremi del Trabajo, Marco Canales, explica que muchas veces los padres hacen esto por necesidad, pero que en otras ocasiones también hay un factor cultural: “Lo más complejo es sacar culturalmente a gente que habitualmente utilizan a sus hijos y lo ven con normalidad, hacer trabajar a sus hijos para que se hagan hombres o mujeres a más temprana edad”. Pero enfatiza en que “la ley es super clara, un niño no puede estar en ningún ambiente que sea nocivo o que altere su estabilidad moral, emocional y física”, haciendo referencia a

los peligros que pueden surgir de la calle.

El fenómeno de los NNA realizando actividades económicas en la calle y haciéndose parte de ella no es algo nuevo, sino que es un escenario que ya existía, pero que hoy cuenta con actores nuevos: los niños, niñas y adolescentes migrantes que terminan trabajando en las calles de la Región Metropolitana, tras la precarización de sus estilos de vida post migración.

El seremi del Trabajo señala que hoy “nosotros hablamos de la red principal de trabajo infantil de migrantes (...) y utiliza a menores de edad para vender o para ir a pedir monedas. Eso es lamentable”.

Desde el Ministerio del Trabajo señalan que, a pesar de no estar de acuerdo con lo que ocurre, la mendicidad y utilización de menores de edad en actividades laborales en las calles es una realidad existente, solo que, debido a su “clandestinidad”, es difícil poder seguirles el rastro y erradicar de raíz las vulneraciones de los NNA partícipes: “Esto va surgiendo clandestinamente y obviamente cuando ven a Carabineros tienden a irse y después vuelven”.

Esto ya estaba en la mira de las autoridades en 2008. Una cartilla de Sename sobre “Migración y Trabajo Infantil”, señalaba la existencia de una relación directa entre la migración y el trabajo infantil en Chile:

“Las migraciones y el trabajo infantil son realidades presentes en nuestro país (...). Sin embargo, factores como la clandestinidad e irregularidad, que muchas veces presentan estos fenómenos, han dificultado una medición efectiva, que permita evidenciar –cuantitativamente– la vinculación que hay entre ambas (...) Una realidad que hoy más que nunca debe ser visibilizada”.

Marco Canales coincide con que el trabajo infantil es un fenómeno que se mantiene presente en Chile, a pesar de las iniciativas que han tomado diferentes gobiernos para erradicarlo: “Si tú preguntas a alguien por trabajo infantil en términos formales, te dirán que está regulado y que estamos súper bien, pero la realidad del trabajo infantil es más cruda, es

más marginal, más delictual, se transforma en tráfico de niños y eso hace que efectivamente sea más duro y más complejo porque se debe abordar de forma interministerial”.

“SE ARRIENDAN NIÑOS”

–Llevan meses investigandote, a ti y a tus nietas.

–Pero si ellas son mis niñas, usted sabe que no pueden decir lo contrario.

La conversación que tuvo María Teresa con una carabinera le hizo considerar un escenario que había pasado por alto. La abuela sabía que las tres niñas que diariamente la acompañaban a vender en el semáforo del bandejón central, eran sus nietas, pero en ese momento, si ocurría alguna fiscalización, no tenía cómo comprobarlo.

Cuando la carabinera le afirmó que la estaban investigando, todo le hizo sentido. Hace unos meses había visto a otros policías observando y rondando cerca a las niñas, mientras ella paseaba por los autos.

Con la confesión, María Teresa sintió miedo de que pudieran quitarle a las niñas por no poder demostrar parentesco, así que desde ese momento decidió traer consigo una mochila que contuviera todos los documentos que acreditaran el vínculo entre ellas.

En esa época, ya no estaban viviendo en la calle, porque en junio, debido a las lluvias, tuvieron que buscar la forma de arrendar una habitación. No obstante, las cuatro seguían yendo a la misma esquina del bandejón para obtener los \$150 mil mensuales que les cobraban.

La carabinera le contó que la investigación había surgido tras la sospecha de que estuviera explotando a las niñas o que no fueran sus familiares.

No era la primera vez que había escuchado acusaciones por tener a las niñas en la calle. Hasta el día de hoy percibe las miradas acusatorias de las personas que pasan por enfrente de ellas, les sacan fotografías o les gritan insultos, pero ella se mantiene firme diciendo: “No estamos haciendo nada malo, las niñas están conmigo porque no tienen con quién más quedarse. Solo nos estamos ganando la vida”.

“Sin duda, la mendicidad de niños y niñas es una situación que vulnera sus derechos, y cuando hay participación de adultos, lo que corresponde primero es determinar el vínculo de estos adultos con ese niño, a propósito de las denuncias (de arriendo de NNA) que se han producido. Se debiera analizar la participación de esos adultos, no solo por una posible vulneración de derechos, sino también en una posible comisión de delito”, señala la defensora de la Niñez Patricia Muñoz, a un año de que los medios de comunicación en Chile cubrieran, por primera vez, la sospecha de supuestos arriendos de menores de edad para pedir limosnas en las calles.

Las alarmas se encendieron el 24 de septiembre de 2021, cuando la presidenta de la Cámara de Comercio de Concepción, Sara Cepeda, advirtió a través de un reporte en redes sociales, que había adultos de nacionalidad extranjera que arrendaban niños y niñas por \$25 mil diarios, para utilizarlos en prácticas de mendicidad en el centro de Concepción y comunas aledañas.

Según consignó Cepeda, de acuerdo a la información que le entregaron los comerciantes de la zona, el *modus operandis* comenzaba en la mañana, cuando las familias de migrantes intercambiaban a los niños por dinero y los utilizaban “para generar mayor sensibilidad a la hora de pedir”. Además, mencionó que el valor variaba dependiendo de la edad, es decir, “mientras más pequeño el niño, el arriendo es más alto”⁵.

Ante la gravedad de las acusaciones, el Servicio Nacional de Menores (Sename) y la

⁵ Se reconstruyeron declaraciones entregadas a los medios BioBio Chile en 2021 y a Chilevisión en 2022.

Defensoría de la Niñez, abrieron en paralelo investigaciones de oficio para identificar la veracidad de los hechos.

Ante la noticia, Hernán Larraín, quien se encontraba bajo el cargo de ministro de Justicia y Derechos Humanos, acusó una relación directa entre migración irregular y el arrendamiento de menores de edad, mencionando que “estas vulneraciones se atribuyen a la inmigración ilegal que entra de manera desordenada, no regulada, por el norte del país”.

Tras un año de los hechos denunciados, Chilevisión Noticias (CHV) realizó un reportaje audiovisual para ahondar en las actualizaciones de los oficios de investigación que aún se encontraban en proceso, y denunciar que también habrían sospechas de arriendo de NNA en las calles de la RM.

En el registro se puede apreciar cómo en el centro de Santiago la periodista se acerca a varios adultos para solicitar los antecedentes de identidad de los niños y niñas que tienen a cargo, pero algunos de estos, no logran acreditar el vínculo con el menor de edad.

“Es que... él no es mi papá. Mi papá está aquí, pero está en otra parte”, responde uno de los niños, contrarrestando la afirmación del adulto que lo acompaña. Este, solo unos minutos antes había declarado a la periodista que él sí era su papá.

A pesar de este descubrimiento por parte del equipo periodístico de CHV, no es un antecedente suficiente para poder confirmar que existe un “arriendo” de por medio. Así como este caso, se han visto en otros lugares de Santiago, en los que la consciencia de la sospecha de “arriendo” y explotación infantil es muy alta.

“En la intersección de Avenida Matta con San Ignacio, están reunidos seis niños y niñas. No hay conocimiento de las edades exactas pero se presume, a simple vista, que tienen un amplio rango de edades entre ellos. El más pequeño es un bebé que está en brazos de la

mujer que los acompaña; mientras que el mayor del grupo, probablemente, rodea los 13 años. Además, hay otros cuatro niños, dos de ellos podrían tener entre 3 y 5 años, y los dos restantes entre 7 y 12 años aproximadamente. Están en una especie de charla alrededor de un hombre adulto, quien parece entregar instrucciones al grupo. El bandejón de Avenida Matta es su punto de reunión, y de ahí se dispersan por las calles, para pedir dinero y ofrecer la venta de dulces a los autos que se detienen en el semáforo”.⁶

Video testimonial de transeúnte recurrente de Avenida Matta

Escenas como la de estos NNA que transitan por el bandejón se repiten en diferentes sectores de la capital. Adultos con varios niños a su cargo han despertado sospechas entre las personas, que a pie, automóvil o transporte público, los ven frecuentemente realizando actividades económicas, alimentando un imaginario colectivo de un presunto arriendo de niños, sin tener mayor antecedente al respecto.

Sin embargo, este imaginario no ha podido salir de su estado de sospecha. Para que Carabineros pueda proceder a atender algún tipo de vulneraciones por denuncia informal o formal, tienen que recibir la denuncia de terceras personas para hacer el procedimiento de control de identidad y posterior detención en el caso de que el adulto acompañante no sea el tutor legal.

Al respecto, desde la Seremi del Trabajo señalan que, a través de las fiscalizaciones en terreno que realizan con Carabineros, se han detenido adultos por “presunto arriendo de niños y niñas” para pedir limosnas y afirman que sí existen denuncias al respecto: “En las fiscalizaciones se han llevado detenidos a los supuestos padres. Comúnmente la mayor cantidad de arriendos se da en puntos fijos, metros y espacios más centrales”.

Según Claudio Oyarzo, suboficial de la Escuela de Carabineros, los funcionarios de la institución pueden fiscalizar mediante controles de identidad a los adultos con niños y pueden actuar una vez exista el antecedente de denuncia en su contra, sin embargo, “la única manera

⁶ testimonio entregado para el reportaje “*Investigan USO DE NIÑOS Y NIÑAS migrantes para mendigar: Son arrendados por extranjeros*” - CHV Noticias (octubre 2022)

en la (se puede) detener a una persona que está ocupando a menores de edad es mediante el delito flagrante, que es donde queda flagrancia en el artículo 129 del Código Penal de que ‘yo, como agente del Estado, veo con mis propios ojos que están haciendo una transacción de un niño’”. Este mecanismo de detención es difícil de ejecutar ya que el carabinero debe estar en el momento preciso del delito para poder intervenir.

Al consultar a la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, a través de Ley de Transparencia, no se pudo corroborar que el “arriendo de niños o utilización de menores de edad para pedir limosnas por parte de adultos” tenga “un código de delito asociado”. Por lo que, las detenciones específicamente por esto, no estarían tipificadas explícitamente en la legislación chilena como ilegal.

Lo que sí podría “estar asociados a diversos ilícitos” serían las vulneraciones a los derechos humanos como consecuencias del presunto “arriendo”, tales como el impedimento al acceso a educación, salud, atentados a su integridad física, psicológica o moral, entre otras faltas catalogadas en la Ley 21.439 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, de 2022.

Cuando existen denuncias, los casos son derivados a instituciones que están relacionadas a la red de protección social de la Infancia.

Catalina Fuentealba, encargada de la OPD de Santiago, menciona que “nunca nos ha llegado una denuncia oficial de arriendo de niños. Nosotros podríamos hacer un acompañamiento, pero no nos ha llegado nada formal. Es ‘pega’ de Carabineros hacernos llegar las denuncias (...)”.

Carabineros cuenta con 305 convenios suscritos a “Programas de Seguridad Integrada para los Menores”, con distintas municipalidades, que les permiten tener la facultad de reportar a diario e ingresar a todos los NNA vulnerados en sus derechos y que hayan infringido/transgredido la ley a distintas comisarías, para posteriormente, recibir la ayuda psicosocial que cada comuna ofrece en sus Oficinas de Protección de Derechos.

Desde la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social, Catalina Soto, encargada de Niñez Migrante, no descartó la existencia de denuncias pero dijo que “no ha llegado nada que yo sepa, porque puede que haya llegado a otra institución como Mejor Niñez (...) Entonces, claramente pueden haber muchas denuncias, pero que no pasan por acá”.

A su vez, una funcionaria de la misma Subsecretaría, pero del área de División de Planificación y Estudios, que quiso aportar en *off*, afirmó que el arriendo de NNA se ha vuelto algo común en Chile y puso énfasis en que hay que atacarlo.

Por su parte, Mejor Niñez descartó el conocimiento de denuncias al respecto.

El contraste de respuestas en las sospechas de arriendo de niños y niñas y sus potenciales denuncias, ejemplifica el nivel de descoordinación por parte de las instituciones involucradas en la protección infantil. En vista de esta falta de comunicación, los organismos no pueden actuar en conjunto frente a un fenómeno que si bien no tienen los antecedentes concretos para afirmarlo, tampoco tienen la capacidad para desmentir estos rumores sobre el presunto “arriendo”, debido a la complejidad de seguir el rastro de estos NNA que, posiblemente, estén siendo vulnerados.

En el caso de que exista la posibilidad de que estos rumores sean ciertos, las instituciones tampoco tendrían las competencias para identificar y atacar el problema.

FENÓMENO INVISIBLE

“Antes se contaban con los dedos de una mano los casos de explotación infantil (...) hoy es común ver niños pidiendo dinero, ayudando a sus papás a vender cosas o cantar en las estaciones del metro, en la calle (...) los mandan a vender solos. Se ha visto un fuerte incremento”.

Claudio Grandón, encargado de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de Estación Central.

Las OPD son las primeras instituciones en recibir los casos de vulneración de derechos de NNA, una vez exista la derivación de denuncia⁷. Para Grandón, la labor que ejercen se ha convertido en “la primera línea” para la protección de las infancias vulneradas. A través del trabajo en terreno y conexión directa con Carabineros y Policía de Investigaciones (PDI), han logrado conocer desde cerca las realidades de los NNA migrantes que, actualmente, se desenvuelven en actividades como comercio ambulante, mendicidad, y pasan sus días viviendo en espacios públicos.

Según explica Catalina Fuentealba, encargada de la OPD de Santiago, la modalidad de trabajo que han adoptado ha sido sobre la marcha de lo que han visto en terreno. “Nuestras funciones se han ampliado a partir de las necesidades que fuimos detectando en el territorio, por el aumento progresivo de la niñez migrante en la comuna y las diferentes problemáticas que los afectan”, señala Fuentealba.

Actualmente, el trabajo de instituciones como las OPDs, que funcionan sobre la base de datos de catastros y cifras oficiales, se ha visto entorpecido por el desfase e inexistencia de iniciativas que caractericen, cuenten y reconstruyan las realidades que, hoy, afectan a las infancias en Chile.

Las cifras más actualizadas a nivel nacional sobre a qué se dedican los NNA de Chile son de hace 10 años, correspondientes a la Encuesta de Actividades de los Niños, Niñas y

⁷ Las denuncias deben ser ejecutadas desde la sociedad civil a las policías, quienes son la primera atención. Además, estas no pueden atender o detener a personas con NNA arbitrariamente.

Adolescentes (EANNA - 2012). Catastro de caracterización infantil, que estuvo a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Míndes), en colaboración con el Ministerio del Trabajo (Mintrab) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Desde entonces, no hay conocimiento de cómo ha evolucionado y fluctuado el trabajo infantil y la mendicidad realizada por NNA en las calles en la última década.

Los esfuerzos por conocer esta realidad se han limitado a solo dos encuestas oficiales a nivel nacional en 30 años. La primera fue el “Diagnóstico Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente e Identificación de sus Peores Formas”, en 2003, que sirvió para visibilizar la situación laboral de niños, niñas y adolescentes, posterior a la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN).

En los resultados de esta primera encuesta se contabilizaron, a nivel nacional, 13.300 NNA realizando actividades económicas en las calles, como venta ambulante de productos, lavado y cuidado de autos, recolección de cartones, entre otras⁸. Actividades que, según el informe, eran consideradas como “trabajo peligroso” por ser ejecutadas en la calle. Estos NNA representaban solo el 12,4% de un universo de 107 mil NNA en “trabajos inaceptables”⁹.

A pesar de que estos representaban al 3% del total de la población menor de 18 años, en el informe se concluyó que “las cifras no eran de gran magnitud”, ya que podrían significar solo “una voz de alarma ante casos particulares”.

Nueve años más tarde se realizó la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA - 2012), con el objetivo de “contribuir a los requerimientos de información y seguimiento de lo acordado en la CDN y los Convenios N° 138 y N° 182 de la OIT”.

En ese entonces, los datos arrojaban que 229 mil NNA estaban ocupados en actividades laborales, más del doble que la encuesta anterior. Estos correspondían al 6,6 % de

⁸ Otras de las actividades que considera la encuesta son recolección de cartones y diarios, cuidar autos, malabarismo, etc.

⁹ todo trabajo infantil es inaceptable, sin embargo, es peligroso, aquel donde peligra la integridad física y psicológica del NNA.

la población total de NNA a nivel nacional (3.612.723 NNA). Dentro de este total, el 95 % de los ocupados se encontraba dentro de las categorías de “trabajo peligroso”¹⁰ (entre 15 y 17 años) y trabajos por debajo de lo establecido en la ley (menor a 14 años). En cuanto a la distribución por macrozona, 94 mil pertenecían a la Región Metropolitana.

A pesar de que esta encuesta fue un aporte, tiene vacíos estadísticos, ya que el trabajo informal en la calle no está dentro de sus categorías, como lo registró la encuesta de 2003. Solo incluye trabajo doméstico, comercio al por menor, producción agropecuaria y construcción. Tampoco incluyó a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle o que vivían en instituciones, hogares, entre otros.

Por otro lado, en esos años no se ponía el énfasis en la diversidad de las infancias, por lo que en los datos no se incluyó el factor migrante. Lo que impide conocer, en todas sus dimensiones, el fenómeno de los NNA migrantes ocupados en Chile. “Es súper difícil dar con un dato estadístico, porque la informalidad ha ido en aumento en un 40% en nuestro país (...) pero también hay que entender de que en esa cifra, ni siquiera están los inmigrantes”, dice el seremi del Trabajo Marco Canales.

Por su parte, el “Informe Anual 2022” de la Defensoría de la Niñez, también considera como preocupante “la falta de datos de la niñez y adolescencia migrante en calle, ya que invisibiliza la actual realidad que se ha desencadenado tras la crisis migratoria, provocando una falta de acción debida del Estado de Chile, la falta de regularización de las personas migrantes y, con ello, la imposibilidad de acceso a las prestaciones sociales que se derivan del Registro Social de Hogares”.

¹⁰ Trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, seguridad o la moralidad de los NNA. Se incluyen acá trabajos peligrosos por cargas pesadas, herramientas, lugar de trabajo u oficio peligrosos y horario prolongado o nocturno.

II. CHILE REACTIVO: LAS RESPUESTAS DEL ESTADO ANTE LAS VULNERACIONES DE LAS INFANCIAS

– ¿¡Para qué es ese parlante!? –gritó uno de los carabineros en pleno Desierto de Atacama cerca de la frontera con Perú.

La luz tenue de los focos de los camiones policiales iluminaban la silueta de los tres niños y los tres adultos, integrantes de la familia venezolana, esa madrugada de septiembre.

–Nosotros cantamos alabanzas en los barrios –respondió Alejandra (38) con voz firme, en representación de todos los presentes.

–¡A ver, canta o los devuelvo a su país! –le dijo el carabinero, con un tono burlesco, mientras todos quedaban en estado de *shock*.

–¡Ahora tú, baila!–exclamó el carabinero mirando fijamente a Aranza (9), sobrina mayor de Alejandra.

La niña, sin saber qué hacer, buscó en la mirada de sus padres la aprobación para ejecutar lo que el oficial le pedía. No obstante, antes de decidir si comenzar a bailar al ritmo de la canción cristiana, su tía interrumpió el acto.

–¡Basta!, ¡Qué te pasa, es una niña!– gritó Alejandra, llorando.

–¿Y por qué lloras? –le dijo el carabinero, apuntando con su linterna directamente a la cara de la mujer.

–¿Por qué? ¿Acaso no puedo llorar? –preguntó Alejandra, con rabia.

–No, no puedes, porque no se me da la gana –respondió.

Los padres de Aranza, José (27) y Andry (34), no reaccionaron ante la escena que pasaba frente a sus ojos. Su hija estaba siendo parte de la burla de funcionarios policiales, pero no se atrevieron a decir nada o a intervenir para protegerla. Quietos con la mirada en la nada, aún se encontraban desconcertados ante la situación que estaban viviendo.

El viaje de esta familia hacia Chile partió a pie desde Perú. A diferencia de otras familias migrantes que entraban por pasos fronterizos no habilitados, ellos no tenían dinero para pagarle a un coyote y unirse a una trocha, así que tomaron un camino cercano a los rieles del tren de Arica a Tacna. Guiados por su instinto y los consejos de policías peruanos que los habían retenido saliendo de Perú, decidieron sumergirse solitariamente en el desierto.

“Los policías peruanos nos pidieron dinero a cambio de no detenernos (...) Solo porque nos vieron con los niños nos dejaron ir, pero nos dijeron que si nos topábamos con policías chilenos, hiciéramos como que no los habíamos visto. Nos dijeron ‘váyanse por la línea del tren, por ahí es más rápido’”, recuerda Alejandra. Sin embargo, la familia desconfió porque pensaban que las policías estaban conectadas.

A falta de un guía que les mostrará un camino más directo para llegar a Arica, tuvieron que aventurarse a escalar varias dunas, lo que provocó que los niños se lastimaran las piernas al subir superficies empinadas e inestables. “Eran montañas de arena grandísimas, nos tirábamos como tobogán, eran del tamaño de una casa (...) los niños venían cansados, muy cansados”, menciona su hermana Andry.

Las personas con las que se habían encontrado en ciertos puntos de su viaje migratorio, les advirtieron que tenían que estar preparados por si las policías chilenas los hacían devolverse “una, dos, tres o cuatro veces” a su punto de partida: Perú.

En ese sentido, para hacer más amena la incierta travesía de Aranza (9), Sebastián (5) y Luis (3), sus padres crearon un juego para que todos reaccionaran rápidamente a la presencia de los camiones policiales. La idea era, como recuerda Alejandra, que cada vez que “vieran luces rojas y azules, tenían que tirarse a la arena y pasar desapercibidos fingiendo ser bultos”. Esto, debido a que el desierto estaba cubierto con maletas y bolsos de quienes se iban deshaciendo de sus pertenencias en el camino.

Aranza como era la más grande de los niños, estaba más consciente de lo que estaban viviendo. Según su madre Andry, durante todo el trayecto su hija experimentó ataques de ansiedad por el miedo: “Yo tuve que hablar con ella, decirle ‘no nos va a pasar nada, si nos agarra la policía, nos van a regresar, pero no nos van a pegar, no nos van a matar’(…) Ella iba llorando, muy nerviosa”.

Transcurridas dos horas de caminata, ya se habían tirado varias veces al suelo, evitando las luces azules y rojas con éxito. De pronto, escucharon un fuerte ruido que creyeron que provenía del tren, por lo que en vez de tirarse al suelo, siguieron caminando. Sin embargo, el ruido, en vez de desaparecer, se iba haciendo más fuerte y ensordecedor. A lo lejos, vieron una estructura acercarse con velocidad. En el techo, iban hombres con unas luces gigantes alumbrando los bultos en busca de personas.

“Ya venía la luz aquí de frente, enorme y nosotros nos tiramos en el piso, la niña decía ‘nos van a atropellar, nos van a destripar’ (...). Me imagino que nos estaban viendo desde lejos, pero esperaron a que estuviéramos cerca de la montaña (duna) para evitar que escapáramos”, recuerda Andry.

LA CACERÍA DE CARABINEROS

En los últimos cuatro años, Carabineros de Chile ha tomado mayor protagonismo en la macrozona norte del país, tras el aumento del ingreso de migrantes por pasos no habilitados.

Según la Ley Orgánica de Carabineros N° 18.961, sus labores incluyen velar por el ejercicio de la soberanía nacional, la seguridad, vigilancia y protección de la frontera terrestre¹¹, en los 1.018 kilómetros de línea fronteriza que hay entre Perú y Bolivia con el territorio nacional. Además, deben prevenir delitos como el tráfico de drogas, tráfico de personas, detección de bandas criminales y contrabando, entre otros ilícitos.

Pero, entre sus atribuciones, también está “prevenir el ingreso de ciudadanos extranjeros en forma ilegal al territorio nacional y velar porque las personas que se encuentren al margen de la legalidad, no abandonen el país para eludir la acción de la justicia”¹².

En un escenario donde cada día ingresan núcleos familiares completos con niños, niñas y adolescentes (NNA), la institución policial ha tenido que modificar algunos procedimientos para prepararse ante el encuentro de NNA en condiciones de vulnerabilidad en el desierto. Debido a que, es deber de la Institución “prestar la cooperación necesaria en cumplimiento de tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile”¹³, como la Convención de los Derechos del Niño (CDN).

“A mí me tocó ver los protocolos en frontera. Si una patrulla detecta una persona o un grupo de personas ingresando por pasos no habilitados, deben reconducirlos. Pero si hay niños y adolescentes de por medio, no hay reconducción inmediata”, dice Victor Hugo Lagos, director (s) metropolitano del Servicio Nacional de Migraciones (SNM).

La actual Ley de Migraciones de 2021, incorpora una nueva arista en la legislación chilena. Si personal policial se encuentra con personas que han entrado por paso no habilitado

¹¹ Presentación de funciones de Carabineros, Hugo Insulza (2018).

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

y sin portar la documentación necesaria que pide el país para aceptar el ingreso, tiene la facultad de reconducirlas al país desde dónde ingresaron.

En el artículo 16 señala que hay excepciones a esta norma por causas de índole humanitaria como encontrar a NNA con sus familias: “La policía podrá autorizar la entrada al país de extranjeros que no cumplan los requisitos (...) únicamente cuando se encuentre comprometida de manera grave la vida o la salud de un niño, niña o adolescente”.

Las condiciones climáticas extremas que transcurren durante la madrugada en el desierto, podría ser motivo suficiente para afectar la salud de un niño o niña que lleva horas caminando. Sin embargo, el procedimiento que vivieron Aranza, Sebastián, Luis y sus adultos responsables, fue todo lo contrario a lo que dicta la norma.

Cuando los camiones policiales se acercaron a ellos mientras estaban en el suelo, Luis, el más pequeño de los niños, no aguantó el susto y se orinó, pensando en que los iban a atropellar.

Los carabineros se bajaron del vehículo y comenzó el procedimiento policial. Arrodillados con los brazos en la nuca, los seis integrantes de la familia vieron cómo los policías bajaban de los camiones y se acercaban a ellos.

–¡Mira, son puras guaguas! –decían los policías entre ellos, mirando a los tres niños.

–Párense y abran las maletas –les indicaron.

En ese momento, los funcionarios policiales les dieron instrucciones de voltear sus pertenencias sobre la arena para ver si portaban drogas o armas, incluyendo el bolso de Alejandra, una de las hermanas venezolanas y madre de Luis, que tenía todas sus herramientas de trabajo para hacer *manicure*.

–Levántate la polera –le indicaron a José, el padre de Aranza y Sebastián, quien se había operado de peritonitis hace un mes.

Cuando se desvistió, capa por capa, hasta quedar con su torso desnudo, lo primero que vieron fue una cicatriz que abarcaba desde el pecho hasta la pelvis, lo que hizo sospechar a los

policías, pero al no encontrar nada en José, decidieron seguir con Andry.

–¿Tú también vienes así con tanta ropa? –le preguntaron a Andry, mirándola fijamente.

–Sí, hace mucho frío –respondió.

–Muestra –le dijeron a la mujer que obedeció las instrucciones y se sacó la ropa hasta quedar solo con una polera.

–Sácate todo –le indicaron.

–Pero acá abajo ya no tengo nada –dijo Andry, mostrando parte de su abdomen.

–Tengo que ver –insistió el oficial.

Andry sin oponerse, se levantó la polera y quedó a torso desnudo. Tenía miedo de que los carabineros actuaran con violencia frente a sus hijos y su esposo, que no estaba en las mejores condiciones de salud.

–¡Ahora, la ropa de abajo! –gritaron los policías.

La mujer continuó con el acto y mostró parte de su calzón. En ese momento, no le importó su estado, sino que se preocupó de los niños que miraban desconcertados su desnudez frente a hombres desconocidos.

Tras la escena, los carabineros les dijeron que tenían que devolverse hacia Perú, pero los dejaron en medio del desierto, aún cuando el protocolo indica que debían trasladarlos al complejo fronterizo de Chacalluta para hacer el control de identidad y aplicar las sanciones correspondientes.

La familia esperó a que el camión se perdiera nuevamente entre las dunas para reincorporarse y recolectar sus cosas. Sin embargo, ante la poca luz, tuvieron que abandonar una cantidad de ellas.

Nuevamente preparados para seguir con el viaje, decidieron ir en busca de un camino diferente que los acercará a la carretera rumbo a Arica. La misión de llegar a la zona urbana seguía persistiendo.

La frontera es el primer contacto que tienen los niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus familias con algún funcionario público de nacionalidad chilena. Claudio Oyarzo, suboficial de la Escuela de Carabineros señala que cuando los funcionarios policiales encuentran a menores de 18 años en la frontera, deben adecuarse al derecho internacional y ajustar los protocolos a la protección de los derechos humanos, sobre todo de los NNA. “Lo que tienen que hacer es llevarlos a la unidad más cercana para consultar sus antecedentes con organismos migratorios. Ver si tienen la documentación necesaria, si en su país de origen cometieron delitos y verificar si los adultos son los tutores legales de los niños para descartar trata de personas”, dice Oyarzo.

Respecto al procedimiento que se llevó a cabo con la familia de Aranza, Sebastián y Luis, el suboficial dice que lo ocurrido es totalmente ilegal. “El único lugar donde una mujer puede ser registrada y despojada de su ropa es dentro de una unidad policial y solamente lo puede hacer una funcionaria mujer. No lo pueden hacer los hombres y menos delante de los hijos”, dice y añade que “aquí hay abuso de autoridad y tratos vejatorios que van en contra de los derechos humanos, lo que corresponde a la baja de esos carabineros y a ser detenidos por la fiscalía militar”.

Por su parte, Andry y Alejandra coinciden en que lo que vivieron fue un abuso de poder, sin embargo, agradecen que los carabineros se hayan ido, porque la posibilidad de que los recondujeran a Perú era inminente, ya que habían ingresado por paso fronterizo clandestino y estaban indocumentados.

Victor Hugo Lagos del SNM, explica que cuando hay NNA en medio del hallazgo de personas en el desierto que hayan ingresado de manera irregular, el protocolo es que Carabineros o Policía de Investigaciones (PDI) deben llevarlos a constatar el estado de salud y dirigirlos a dispositivos de primera acogida para atender las precarias condiciones en las que se encuentran.

LA PRIMERA ACOGIDA

El 11 de octubre de 2021, el médico Guillermo Tapia, daba cuenta del fallecimiento de una niña venezolana de 9 meses que venía de urgencia desde Pisiga al Centro Médico Colchane.

La causa de muerte fue consecuencia de un accidente que sufrió junto a sus padres, ambos de nacionalidad venezolana, mientras cruzaban por un paso fronterizo no habilitado entre Bolivia y Chile.

De acuerdo al testimonio de la madre, les faltaban solo tres kilómetros para llegar a la localidad chilena, cuando tropezó y la niña cayó de sus brazos. La caída le provocó un fuerte golpe en la cabeza que la dejó inconsciente.

Ante la falta de una atención médica en pleno desierto, la madre tuvo que caminar los kilómetros faltantes a pie. Con su hija al borde de la muerte en los brazos, llegó al recinto asistencial de Colchane a las 14:40 pm.

“Procedimos a las maniobras de reanimación durante una hora, las cuales fueron infructuosas”, explicó el médico en un comunicado publicado por la Municipalidad de Colchane.

A las 15:16 pm, el equipo médico confirmó la muerte de la niña. “Constatamos inmediatamente que ya no tenía signos vitales. No se pudo lograr canalizar una vía debido a que la menor presentaba una deshidratación severa”, añadió.

El 88,9 % de las muertes en el desierto son producto de las inhóspitas condiciones climáticas y geomorfológicas del tránsito migratorio irregular.

Según información que entregó Carabineros al medio *The Clinic* en mayo de 2022,

entre octubre de 2021 y marzo de 2022, se han producido 27 decesos de personas migrantes intentando cruzar el desierto por pasos no habilitados en la frontera de la macrozona norte de Chile. Entre estas muertes, dos han sido niños menores de un año.

La segunda muerte de una menor de edad ocurrió el 27 de marzo de 2022. La víctima fue una niña de seis meses, hija de padres bolivianos, que llegó sin signos vitales al centro de urgencias de Colchane, en brazos de su madre. Su historia fue parecida a la anterior: ambas niñas tuvieron complicaciones en la frontera de Chile, tras la acumulación de consecuencias físicas en el trayecto.

Todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes que cruzan diariamente a pie por el Desierto de Atacama están propensos a desenlaces como la muerte. Una vez sumergidos en el desierto, las condiciones climáticas pueden llegar hasta los 40° durante el día, y caer drásticamente, durante la noche, hasta los -2°.

“Durante meses pudimos apreciar imágenes crudas, inhumanas, infrahumanas de niños que llegaban durante la madrugada, a temperaturas bajo cero, a 8, a 10 grados bajo cero, llorando de hambre”, dice el alcalde de Colchane Javier García a *Agence France-Presse* (AFP), bajo el contexto de una “crisis humanitaria sin precedentes” que cambió por completo al pequeño pueblo de Tarapacá.

Pasar las fronteras por pasos no habilitados no es para nada sencillo. Los NNA deben estar preparados para lidiar con diversos factores, como soportar los 3.800 metros de altitud que producen efectos negativos sobre el cuerpo ante la falta de oxígeno y la baja presión atmosférica.

En su travesía a pie, se encuentran con obstáculos del camino como estepas, vegetación diversa, arena, piedras, riachuelos y altas colinas/dunas que deben escalar para seguir con el recorrido. Lo que produce consecuencias físicas de estos factores, como la deshidratación severa, fiebres, quemaduras por las altas y bajas temperaturas, insolaciones, hipotermias, fatigas, hambre, sueño, cansancio, entre otros. Como también las consecuencias

psicológicas como ataques de pánico, ansiedad, llanto y traumas mentales ante la experiencia.

La meta, en más de la mitad de los casos, es llegar a Santiago, la capital de Chile. Travesía que para ser cumplida, en ocasiones, los niños y niñas migrantes deben cruzar hasta por cinco fronteras. Miles de kilómetros que separan Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia y Chile.

Daniela Bien-Aime, encargada de la Casa de Acogida “Joane Florvil” de la Fundación Educere, que recibe mensualmente a diferentes familias con niños y niñas que vienen directamente desde la macrozona norte del país, explica que “el trayecto de una familia puede durar hasta, incluso, 12 días, donde cruzan selvas y otros paisajes (...) pero dicen que lo más complejo es cuando llegan a Chile (...) Bajan, bajan y bajan para llegar al Desierto de Atacama y morir congelados”.

A pesar de las condiciones a las que se arriesgan como familias, los ingresos por pasos no habilitados no han cesado, sino que todo lo contrario. Desde 2020 a 2021, el fenómeno aumentó un 235,9 %, según datos de Carabineros entregados en febrero de 2022. Las autoridades han definido esto como “crisis migratoria y humanitaria”.

Así lo han declarado, también, autoridades como el ministro del Interior del segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, Rodrigo Delgado, quien señaló desde La Moneda en septiembre 2021: “Por supuesto que tenemos una crisis de ingreso clandestino por la macrozona norte, fundamentalmente por el sector de Colchane, que afecta a zonas urbanas como el caso de Iquique, Antofagasta y otras localidades”.

“Hay muchos que hoy critican, muchos que hoy apuntan con el dedo, muchos que dicen que este gobierno no se ha preocupado. Perdón, pero estamos hablando de décadas en las cuales nadie logró prever cuál era la situación migratoria”, añadió Delgado.

Ante las críticas desde diversos sectores de la sociedad civil, por la gestión que estaba llevando a cabo el gobierno del expresidente Sebastián Piñera, las autoridades tuvieron que

tomar una serie de medidas para solventar la crisis humanitaria, como la creación de refugios y centros de primera acogida en las fronteras para recibir y atender a los cientos de niños y niñas que llegaban en condiciones paupérrimas al país.

“Me estoy ahogando, ayúdame a seguir adelante con mis niños”, decía Elizabeth entre suspiros, pidiendo a Dios que Carabineros los encontrara pronto.

Con esfuerzo, ante tan delicado recuerdo, Elizabeth reconstruye cómo fue tratar de seguir el paso al grupo de migrantes. Todos habían pagado 50 dólares a los “coyotes” para que los guiarán por los atajos ilegales entre Bolivia y Chile.

Durante el recorrido, Elizabeth sostuvo en sus brazos a Angelina, una de sus gemelas de dos años, que estaba totalmente cubierta en mantas para enfrentar el frío extremo que hacía esa madrugada. Sus hijos no eran los únicos entre las 15 personas que los acompañaban. Algunos iban en brazos de sus madres y otros caminaban al mismo ritmo que los adultos.

En ese punto, los niños se convertían en un peso difícil de soportar, por lo que Elizabeth agradeció que su yerno, horas antes, le ofreciera cargar a Amy (2), la otra gemela. En un principio, Elizabeth tenía planeado cruzar a Chile cargando a ambas con tal de que su hijo mayor Jesús (6) pasara los esteros y la zanja fronteriza en brazos de su yerno. Pero, debido a las crudas circunstancias del viaje que afectaron la salud de su madre, Jesús tuvo que cruzar solo.

Según el coyote que iba informando las condiciones del camino, cerca de las dos de la mañana, ya estaban en tierras chilenas, pero aún les faltaba camino para llegar a la carretera que los podría acercar a Iquique. Hasta ese momento, Elizabeth contabilizaba que llevaban siete horas de viaje a pie. Siete horas a 3.800 metros de altura que se transformaron en un infierno. “Ya no me puedo el cuerpo, si no llegamos pronto, me voy a morir”, le decía a su

yerno.

De repente, a lo lejos, se iluminó el horizonte. Todo el grupo que la rodeaba entró en estado de alerta e identificó que las luces provenían de lo que tanto les habían advertido: los camiones de Carabineros. Todos se asustaron, pero Elizabeth sintió alivio.

Pensando en que la vida les había dado otra oportunidad, la madre no se negó a que Carabineros fiscalizara las identidades de sus hijas e hijo y decidió cooperar con las indicaciones, aún cuando no contaba con su cédula de identidad. Pensaba que la única manera de escapar de la caminata infinita por el desierto, era arriesgarse.

Luego de la fiscalización, Carabineros les comentó que todo el grupo sería trasladado al albergue transitorio de primera acogida de Colchane. Elizabeth no sabía a qué se referían, pero al ver el camión, asimiló que la crudeza del viaje por el inmenso e interminable desierto, ya había terminado para sus tres hijos.

REFUGIO COLCHANE

En una panorámica compuesta naturalmente por estepas, llamas, vicuñas y un clima extremo, se distinguen siluetas de personas que transitan por la franja de arena y rocas que rodea el paso fronterizo.

En la meseta desértica se levanta una especie de refugio compuesto por tiendas de campaña y *containers* en la frontera limítrofe de Chile con Bolivia. Su propósito es recibir a caminantes agotados por las extensas horas que significan atravesar el desierto. Diariamente, mujeres y hombres que viajan solos y familias con niños y niñas, que ingresan al país por paso no habilitado, buscan amparo entre las coloridas carpas que contrastan con el paisaje árido.

En su mayoría, llegan en graves condiciones de salud, debido a la exposición a cambios climáticos extremos, por lo que estos dispositivos de primera acogida prestan servicios básicos de primeros auxilios.

Para poder acceder a la protección que brindan estas instalaciones, existen dos modalidades: ser conducidos(as) desde la frontera por parte de Carabineros de Chile o PDI, o llegar de manera espontánea al lugar. En el caso de Elizabeth, ella junto a las gemelas y su hijo mayor, fueron trasladados inmediatamente a un dispositivo de primera acogida, una vez los encontraron en el desierto.

“Cuando me subí al bus, vi solo a mujeres con bebés y niños más grandes como mi hijo Jesús (6) (..) Ahí me di cuenta que separaban a las mujeres con niños de los otros adultos. Ellas venían arriba, mientras las personas sin niños iban caminando abajo, siguiendo el rastro de la máquina”, dice Elizabeth, quien junto a sus hijos Angelina (2), Amy (2) y Jesús (6) fueron derivados, como a las otras familias con niños y niñas, al centro de primera acogida de Colchane, ubicado al interior del Control Fronterizo de la misma localidad.

La madre menciona que, una vez que llegaron y se instalaron, “sus hijos, por fin, pudieron dormir y descansar tras 10 días de viaje, en vela y angustia”. Allí, una madrugada de abril de 2022, Amy, Angelina y Jesús experimentaron su primer amanecer en tierras chilenas, acostados en una colchoneta y rodeados de otros NNA en su misma condición migratoria.

En las quince carpas térmicas de alta montaña, que brindan cupo para 200 personas, atienden las necesidades básicas de urgencia de los niños, niñas y adolescentes como atención médica, alimentación correspondientes a dos comidas diarias y descanso en colchonetas.

Los hijos de Elizabeth, ese día, fueron contados dentro del estimado de 30 NNA que atienden en el refugio diariamente. “Tenía que ir moviéndome entre las carpas para ir a buscar la alimentación, duchar a los niños y volver a las literas para dormir”, recuerda.

Sumado a lo anterior, la estadía de Elizabeth y sus hijos en el dispositivo no solo significaba brindarles un espacio de descanso y atención de salud, sino que también, tenía la obligación de completar el formulario de autodenuncia por ingreso clandestino de la Policía de Investigaciones (PDI) y mostrar un test PCR negativo de Covid 19, normativa vigente por el Plan “Fronteras Protegidas” del Ministerio de Salud.

El refugio de Colchane comenzó su funcionamiento en octubre de 2021, seis meses antes de la llegada de Elizabeth con las gemelas y su hijo mayor. Fue el primero de los dispositivos de primera acogida que se implementaron en la frontera de la macrozona norte del país, entre el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022.

En el anuncio de su apertura, la entonces ministra de Desarrollo Social (Mindes) Karla Rubilar, comunicó desde La Moneda que las medidas humanitarias para Colchane y los dispositivos que estaban en planificación, estarían a cargo de la alianza entre “el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de la Niñez, en conjunto con Unicef, OIM, ACNUR, y organizaciones de la sociedad civil como el Hogar de Cristo, el Servicio Jesuita Migrante y World Vision”.

“Estimamos la atención de 3.600 niños, niñas y adolescentes y 5.400 adultos en situación migratoria en los próximos 12 meses, donde puedan recibir la atención e información adecuada, así como apoyo de primera necesidad. Hablamos de alimentos, vestimenta y artículos de higiene”, señaló Rubilar

La principal motivación para levantar estas instalaciones, cerca de la frontera de la Región de Tarapacá, era la alta demanda de atención migrante que requieren los puntos de acceso no habilitados en la frontera del país con Bolivia. Según los registros de Carabineros, entre 2019 y 2021, el 80,7% de los migrantes que entraban irregularmente a Chile, lo hacían por la Región de Tarapacá. Cifra que reflejaba un aumento considerable de ingresos. Según el análisis policial, en 2019, 1.789 personas sortearon los controles de la policía, mientras que solo hasta mayo de 2021, la cantidad fue de 10.626 personas.

En cuanto al tiempo de permanencia de las familias con los NNA, se acotó a 48 horas, ya que pasado tres días, comenzaban a entorpecer la rotación de nuevos atendidos. Como la familia de Elizabeth no podía ser devuelta a Bolivia, debido a que ese país no acepta reconducciones¹⁴, fue redirigida a otro centro de acogida antes de irse definitivamente a Santiago: el refugio Lobito.

REFUGIO LOBITO

Los coches de bebés, mochilas y carpas se consumían en una hoguera a la mitad de la avenida Aeropuerto en la ciudad de Iquique, mientras a su alrededor pasaban miles de personas gritando consignas anti migración.

La escena explotó el 24 de septiembre de 2021, cuando la Delegación Presidencial de Tarapacá decretó el desalojo de más de 100 personas migrantes que estaban acampando en la Plaza Brasil. Cantidad que incluía a niños y niñas con sus familias.

Al día siguiente, cerca de 5 mil personas se congregaron en una de las principales avenidas de la ciudad para marchar bajo la consigna de “mayor seguridad” para la zona. Sin embargo, entre las pancartas y gritos de la multitud, resurgió el discurso antiinmigrantes: “¡Queremos que se vayan a sus países!”, “¡Migrantes legales sí, delincuentes no!, eran algunos de los gritos que se entonaban coordinadamente.

Cuando llegaron a la intersección de avenida Aeropuerto con Las Rosas, la turba comenzó a destrozarse las viviendas provisionales que los migrantes habían construido en los espacios públicos y a quemar sus pocas pertenencias. Escena que los niños y niñas presenciaron en primera persona, viendo cómo sus pertenencias se quemaban frente a sus ojos.

¹⁴ “Según establece la norma, el proceso de reconducciones considera devolver de manera inmediata al país desde el cual llegan los migrantes ilegales que hayan ingresado a territorio nacional por pasos clandestinos. Desde su puesta en marcha, el 13 de febrero, Bolivia se ha opuesto en casi la totalidad de los procedimientos que involucren a migrantes venezolanos, pues La Paz solo recibe a sus connacionales”. SJM (2022).

Ante los hechos, la defensora de la Niñez Patricia Muñoz repudió el actuar de esta marcha a través de un comunicado: “Esto deja de manifiesto un problema humanitario que no ha sido resuelto por el Poder Ejecutivo (...) (lo ocurrido en Plaza Brasil) ha sido violento respecto a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de absoluta vulnerabilidad”.

Por su parte, Waleska Ureta, presidenta del Servicio Nacional de Migraciones (SJM) dijo que "una solución real y seria debe incluir el acceso a albergues con condiciones sanitarias adecuadas, salud, alimentos y el inicio de procesos de regularización. De lo contrario solo se perpetúa un círculo de irregularidad, exclusión e incluso rechazo".

El 26 de septiembre, un día después de lo ocurrido con las manifestaciones, la Universidad Arturo Prat (UNAP) difundió un comunicado ofreciendo su “Complejo Deportivo Lobitos”, ubicado a 22 kilómetros de Iquique, para hacerlo “funcionar como albergue transitorio para recibir a migrantes; y con ello, ayudar a resolver la falta de espacios donde ubicar a estas personas desplazadas (...) que forman parte del actual flujo migrante que se dirige a Santiago”.

Según Cristian Jammet, director general de Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales de la UNAP, la propuesta ya se había hecho a la Gobernación de Tarapacá hace dos semanas antes de lo ocurrido en Plaza Brasil. La universidad solo pedía que “las autoridades y servicios públicos se comprometieran con los recursos económicos necesarios para habilitar una infraestructura sanitaria y de subsistencia”.

El 20 de diciembre se abrió “Lobito” como un refugio/albergue transitorio con el mismo nombre de la playa que está a 300 metros de las instalaciones.

Actualmente, el dispositivo está a cargo de la delegación presidencial de Tarapacá, el Ministerio del Interior y organismos internacionales como el ACNUR y OIM, y logra acondicionar 300 cupos en total, 100 cupos más que el refugio de Colchane. En su primer

mes de funcionamiento ya había atendido a 80 NNA derivados desde fronteras (diciembre 2021 - enero 2022).

CUESTIONAMIENTOS

Las pulseras fluorescentes verdes y naranjas te permiten recibir la alimentación diaria en el Refugio Lobito. Los niños y las niñas saben esto. Cada uno con su pulsera en la mano derecha, espera en la fila junto a su madre o padre, su turno en la puerta del *container* que les entrega la leche necesaria, el agua, y las colaciones para nutrirse otro día más.

Entregan leche porcionada para dos tazas diarias para cada niño y niña, sin embargo, la leche es en polvo y el recinto no cuenta con agua potable. La única agua bebestible para los migrantes beneficiarios del lugar es entregada en botellas, lo que se ha transformado en un desafío para los padres del refugio, ya que deben racionar el agua para que un porcentaje sea para hidratación y otro, para la preparación de la leche de sus hijos.

Durante los primeros tres meses de funcionamiento de los refugios “Lobito” y “Colchane”, las incongruencias en la entrega de comida generaron las primeras críticas por parte de los organismos protectores de la infancia y derechos humanos. Dentro de las acusaciones resaltaban la falta de entrega en servicios básicos de suma necesidad para NNA y sus familias, en un lugar donde las condiciones climáticas extremas complejizan el desarrollo de la vida.

Tras las acusaciones, durante el primer semestre de 2022, la Defensoría de la Niñez realizó visitas a los dispositivos fronterizos de primera acogida para presenciar las condiciones en las estaban siendo recibidos los NNA. Bajo este contexto, en el Informe Anual 2022 de la institución se señaló que “(...) en las misiones realizadas, se identificaron graves situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, como la falta de conexión a agua potable, emplazamiento sobre arena, problemas de seguridad y falta de

colaciones”.

Según Unicef, hasta el segundo semestre de 2022, la cantidad de menores de 18 años que llegaban para ser atendidos en el Refugio Lobito, representaban el 25% del total de atenciones para migrantes en fronteras. Mientras que para el albergue transitorio de Colchane, representaban el 35%. Niños, niñas y adolescentes que necesitaban de un servicio de agua, sobre todo, potable, para sobrevivir ante difíciles casos de deshidratación severa y malas condiciones de higiene.

Lorena Zambrano, dirigente de la Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes (Ampro), fue una de las primeras que denunció el “abandono” que se estaba evidenciando. Dentro de su rol de asistencia directa para los migrantes dentro los refugios, señaló que, en ese momento, “no están recibiendo ni la comida ni el agua suficientes, apenas unas galletas y una botella pequeña de líquido al día”.

También dijo que “tampoco tienen la debida asistencia médica y duermen sobre colchonetas puestas en la arena, cubiertos solo por carpas. Realmente es un trato deshumanizado”.

La situación no fue prevista por parte del Gobierno, cuando decidió destinar el 42% del presupuesto nacional en materia de migración de 2021 para levantar estos dispositivos. En la licitación del proyecto se ofrecieron \$1.500 millones con el fin de cubrir los primeros tres meses de funcionamiento.

La productora de eventos “Grupo 370” no tenía experiencia en habilitación de albergues de ayuda humanitaria, pero de igual manera, bajo la supervisión del Ministerio del Interior, se ganó la licitación para la implementación de los proyectos que ayudarían a mitigar la crisis migratoria que ocurría en el norte de Chile.

Fueron dos contratos, en los que se comprometieron los recursos monetarios por asignación directa para “la implementación logística, operación de dos instalaciones de

resguardo temporales, con materiales, equipos e insumos de propiedad”, según consigna *La Tercera*. El primero correspondía al monto de \$972 millones para Colchane y Huara, y el segundo era de \$564 millones para “Lobito”.

A pesar de la gran cantidad de dinero destinado a cada dispositivo, la implementación fue criticada apenas salió a la luz por la atención deficiente que recibían las personas en los recintos. Parlamentarios de diferentes espectros políticos cuestionaron estos contratos hechos por parte del gobierno, y afirmaron que existe un abandono del “control migratorio y solo se han preocupado del tema humanitario gastando cifras millonarias en albergues que no cumplen con lo pactado”, señaló Renzo Trissoti (UDI) al medio *La Estrella de Iquique*.

Por su parte, el diputado Matías Ramírez (PC), mencionó al mismo medio: “Creemos que están a cargo de empresas que no tienen ningún conocimiento o experticia para tratar la situación de los migrantes”.

A pesar de que el financiamiento estaba pensado solo para tres meses, la alta demanda de migrantes en condición irregular en fronteras, provocó que el Gobierno extendiera una prórroga de seis meses con la misma productora. Por lo que, de esta manera, tanto las personas que recibieron atención los primeros 91 días, como los que estuvieron provisoriamente hasta septiembre de 2022, estuvieron bajo el alero de la misma productora acusada.

Frente a esto, desde la Subsecretaría de la Niñez, institución a cargo de los *containers* que funcionan como Centros de Atención Transitoria (CAT) especializados para NNA en la frontera, señalan que “el recurso humano se hace poco cuando los flujos migratorios aumentan. Obviamente hay estándares mucho más elevados a los cuales podemos atender, hay que hacer mejoras como adecuar y fortalecer los espacios para que sean más amigables”.

Además, Catalina Soto, encargada de Niñez Migrante de la Subsecretaría añadió que “se hizo un nuevo convenio, en donde está colaborando mucho más fuerte Naciones Unidas a través de ACNUR y llegó una nueva encargada que tiene experiencia de haber trabajado en la frontera”.

Sin embargo, hasta diciembre de 2022 aún no se transparentan las mejoras y cambios que esta nueva productora ejecutará en el funcionamiento de los dispositivos para solventar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Actualmente, la ayuda que se entrega por 48 horas está sujeta a requisitos para poder ingresar a los recintos, siendo uno de ellos completar la autodenuncia, trámite que las familias no siempre están dispuestas a aceptar por miedo a una posible fiscalización fronteriza con Carabineros y el riesgo de una posible reconducción.

Por esta razón, muchas familias prefieren seguir de largo a pesar de sus condiciones físicas, para asegurar su llegada a la Región Metropolitana y aplazar la autodenuncia por el mayor periodo de tiempo. Sin embargo, una vez en Santiago, pasan los días y se dan cuenta que la única manera de ser aceptados legalmente dentro Estado de Chile y recibir los beneficios que traen consigo la identificación de sus hijos e hijas, es completar el Formulario de Denuncia por Ingreso Clandestino de la PDI, y con ello comenzar el proceso de regularización.

¿UNA LEY PENSADA EN NIÑOS?

La nueva Ley 21.325 de Migraciones y Extranjería dictamina en su artículo 9 que “la migración irregular no es constitutiva de delito”, lo que significa, según el abogado de la Universidad Diego Portales Danilo Nicolay, que “este tipo de migración no es susceptible de ser perseguida penalmente”.

La no criminalización de la migración irregular marcó un precedente en el enfoque discursivo de la nueva ley, cuando ésta fue promulgada el 11 de abril de 2021 y finalmente, regida para su implementación, el 12 de febrero de 2022.

Hasta esa fecha, en Chile regía el Decreto de Ley 1.094 de Migración, normativa dictada en 1975 durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, y el Reglamento N° 597 del año 1984 del Ministerio del Interior, que hacía alusión a los migrantes en calidad de

turistas. Entre otros decretos que delegaban atribuciones relativas a extranjeros al Ministerio del Interior y modificaban ciertos requisitos para obtener la nacionalidad chilena.¹⁵

Sin embargo, el “Informe de Niñez Migrante en Contexto de Ingreso Irregular y sus Derechos” (2022) de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes y el Colectivo sin Fronteras, señala que todos estos decretos, normativas e instancias legislativas eran simplemente “un conglomerado de normas que no constituía una política migratoria coherente, sino que más bien una regulación improvisada, resultado de la inercia jurídica e institucional”.

Hasta 2022, no existía una ley de migraciones como tal, por lo que los diferentes fenómenos migratorios que Chile ha tenido hasta la fecha, se estaban rigiendo en base a normativas de hace más de cuarenta años. Una desactualización que no permitía abordar el problema que se estaba desencadenando con el ingreso de migrantes por pasos no habilitados. Fenómeno que venía en aumento desde 2018 y que se agudizó en 2020, con el cierre de fronteras por la pandemia del Covid 19.

En este sentido, la promulgación de la Ley 21.350, además de sentar bases en los procesos migratorios y los deberes y derechos de los migrantes en la legislación chilena, entregó una mirada humana de “promoción, respeto y garantía de derechos”, quedando reflejada en su artículo 3 cuando establece que “el Estado deberá proteger y respetar los derechos humanos de las personas extranjeras que se encuentren en Chile, sin importar su condición migratoria (...)”.

Una perspectiva que posicionó a los migrantes como sujetos de derecho, protección y dignidad, incluyendo al grupo de mayor protección especializada: los niños, niñas y adolescentes (NNA). Además de brindarles oportunidades de establecerse en Chile y ser parte de beneficios sociales, una vez se regularicen.

¹⁵ Posteriormente se fueron incorporando otras normativas relacionadas a materia migrante, como el “Decreto Supremo N° 818 de 1.983, que delegaba atribuciones relativas a extranjeros, y el Decreto Supremo N° 5142 de 1.960, que fijaba el texto refundido de Normas sobre Nacionalización de Extranjeros, actualizado por la Ley N° B20.888 de 2016, y modificó ciertos requisitos para obtener la nacionalidad chilena”.

Victor Hugo Lagos, director metropolitano del Servicio Nacional de Migraciones, señaló que: “Está en la ley, y es una de las directrices, no sólo desde el gobierno, sino de la Dirección Nacional del Servicio, poner un especial cuidado o especial foco en la regularización de niños y niñas y adolescentes que hayan ingresado al territorio independiente de la forma de ingreso (...) Esto es lo que no se estaba haciendo (antes de la Ley 21.350)”.

Este especial cuidado y enfoque que promete la ley se encuentra materializado en la posibilidad de todos los NNA migrantes, que han pisado el territorio nacional, puedan solicitar una “Visa Temporal Especial”. Esto sin importar sus condiciones migratorias, ni las de sus padres o tutores legales.

Esta Visa otorga la autorización que permite el ingreso y la permanencia transitoria en Chile, a través de un documento/registro que está bajo la gestión del Servicio Nacional de Migraciones (SerMig).

Según el portal de ayuda informativa de ACNUR, para que los NNA puedan solicitar esta visa, el trámite debe ser realizado por sus padres o tutores, pero el beneficio no es extensible a todo el grupo familiar. Además, se debe acreditar el vínculo presentando los siguientes documentos de identidad: partida de nacimiento (apostillada o legalizada, según el caso) o pasaporte o documento de identificación de país de origen.

Sin embargo, muchos de los que llegan al país por pasos no habilitados lo hacen porque no tienen la documentación necesaria para entrar, ya sea por el extravío de los certificados durante el trayecto migratorio o porque desde sus países de origen no pudieron gestionarlos a tiempo, y la emergencia los obligó a migrar anticipadamente. Como también, aquellos NNA que ingresan solos, sin tutores que los respalden, NNA que nacieron durante la migración y no cuentan con certificado de parto, entre otros casos.

Este fue el caso de Elizabeth, quien se arriesgó a viajar a Chile con sus tres hijos sin un documento certificado que acredite la filiación entre ellos: “Antes de venirme a Chile perdí mi cédula en Colombia. La única opción para volver a sacarla era volver a mi país,

Venezuela, porque el consulado no tramita esos documentos desde el extranjero. Si viajaba para allá tampoco me aseguraba de que la iba a conseguir, porque había un colapso en la entrega de documentos(...) No los querían entregar, la gente iba al registro y nadie los atendía”.

Ante la dificultad de acceso a documentación, Patricia Muñoz, defensora de la Niñez, señaló en el lanzamiento del “Informe de Niñez Migrante en Contexto de Ingreso Irregular y sus Derechos” (2022) que el Estado “no puede imponer la carga de la obtención de los documento a los niños, niñas y adolescentes ni a sus familias en circunstancias, que es el Estado venezolano el que no es capaz de propiciar esta información. Por lo tanto, ahí se requiere de una articulación efectiva desde el punto de vista diplomático”.

La tramitación de las solicitudes para estos NNA, según la legislación chilena, serán prioridad, sin embargo, en un escenario en donde hay un atasco de solicitudes pendientes de visa para adultos, no se puede agilizar el proceso para sus padres/tutores para mejorar la situación migratoria y legal de todo el núcleo familiar dentro del país.

Al respecto, en julio de 2022, el director Nacional del Servicio de Migraciones, Luis Thayer, señaló que desde el Sermig están lidiando “con 460.914 solicitudes (de visa) que se encuentran retrasadas”, debido a que, como explicó durante el lanzamiento del informe habían encontrado más de 1.500 oficios de solicitudes de visas, que estaban abandonados “dentro de un cajón” del gobierno anterior.

Victor Hugo Lagos, desde su cargo de director metropolitano del Sermig, afirma que desde que asumió Luis Thayer como director nacional, existe un año de retrasos en las respuestas de las visas temporales y casi tres años de las visas permanentes, lo que representa en que estas solicitudes se procesan en un contexto de “normalización”, que según asegura Lagos, es “una máquina que se está moviendo, pero se mueve lento”.

Esta demora, genera incertidumbre para las familias porque no hay una manera de conocer el estado y el avance de las solicitudes, que se pueden demorar varios meses en tener respuesta.

Juan Pablo González, investigador del Área de Estudios del SJM, señala que separar del beneficio al hijo/hija del padre/madre/tutor no tiene sentido, ya que sus derechos se enmarcan en un contexto de hogar: “Entonces la política migratoria chilena, que tiene un enfoque en protección de la infancia, no tiene un enfoque de protección en el hogar y yo creo que eso, es uno de los grandes errores que hay”.

Además, el investigador añade que “se vuelve muy difícil, porque claro, legalmente el niño no tendría ningún problema, pero finalmente se necesita de un trabajo para poder darle de comer y si los papás están en situación irregular, esos trabajos son muy precarios (...) si es que llegan a existir”. Esto, porque para poder conseguir un trabajo formal, el principal requisito es que el adulto esté regularizado. Cuestión que afecta directamente a los niños porque el/la jefe de hogar no tiene un sustento para sus familias, y por lo tanto aumenta el riesgo de estar en situación de vulnerabilidad por la dificultad de estabilizarse.

A su vez, esta regularización especial de NNA migrantes irregulares tampoco permite que puedan acceder al sistema de protección social a través del RSH para la obtención de beneficios como subsidios y bonos, porque la inscripción al sistema se hace a través del rut del Jefe de hogar que claramente no tiene. Esto convierte a esta visa, finalmente, en una documentación “simbólica”, porque por sí sola no evita que los niños y niñas sigan estando en una situación de desprotección. Uno de los únicos pilares el Estado protege sin importar la condición migratoria y con respuesta inmediata es el acceso a la educación.

EDUCACIÓN ASEGURADA

La Educación Escolar es un derecho garantizado por el Estado de Chile a todos los niños, niñas y jóvenes migrantes que viven en el país, independiente de la situación migratoria de sus familias.

Con esta afirmación, el Ministerio del Interior manifiesta, en su página web, uno de sus principales discursos motivacionales ante la implementación de políticas públicas en materia de niñez migrante: brindar a todos los niños y niñas, una educación digna sin importar su procedencia.

Antes de la implementación de la “Visa Temporaria Especial” de 2022, con la Ley 21.350 de Migraciones y Extranjería, los niños, niñas y adolescentes migrantes, tanto regulares como irregulares, ya contaban con la oportunidad de ingresar al sistema educativo en Chile, a través de un número único que les brindaba la oportunidad de seguir con sus estudios, mientras sus trámites de Visa de Residencia Permanente se encontraban en proceso.

El 7 de noviembre de 2016, en el contexto de Ley de Inclusión Escolar aprobada en 2015, el Ministerio de Educación implementó el Identificador Provisorio Escolar, en base a la Ley de Inclusión Escolar n° 20.845 con el objetivo de entregar acceso universal a la educación a todos los NNA extranjeros que ingresen al país y no cuenten con un rut chileno. para conocer en qué situación y a qué se dedican los niños y niñas que viven hoy en Chile,

Además, para cumplir con los estándares que la CDN exige a los Estados Partes en materia de derechos humanos de NNA, de que “todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria”.

En lo que respecta a la tramitación del IPE, su solicitud es de alta demanda, sobre todo considerando que su proceso es expedito. La respuesta y la entrega del beneficio solo demora cinco días. Sin embargo, el verdadero desafío viene después de la asignación del número para el niño: encontrar un cupo disponible para que el niño, niña o adolescentes estudie en la comuna donde reside.

La monitora de la casa de acogida “Joane Florvil”, Javiera Quiroz, ha presenciado la dificultad que tienen las familias, que atienden mensualmente, de encontrar un cupo en los colegios, sobre todo en comunas como Santiago Centro.

“A las familias les cuesta mucho encontrar colegio para los niños, acá en el Centro están repletos. Por ejemplo, las familias postulan a los colegios que tenemos cerca y en todos, vamos en el puesto 500 y tanto de matrícula (...) La lista de espera es larguísima”, dice Quiroz, añadiendo que, desde la casa de acogida, les solicitan iniciar este trámite educacional como requisito.

Elizabeth es una de las madres que inició el trámite del IPE para su hijo Jesús (6), Angelina (2) y Amy de (2). Cuando le dieron el beneficio y tuvo que ir en busca de un cupo, no sabía en qué comuna buscar, ya que no tenía una residencia definitiva. Sus hijos aún no estaban regularizados y ella, a pesar de cumplir seis meses viviendo en Santiago, aún no encontraba una estabilidad económica que le permitiera asentarse.

“El niño tenía que empezar a estudiar hace rato, pero en Colombia no pudo porque nos vinimos, había que reforzar muchas cosas como el tema de los colores o que aprendiera a pintar. Ahora entró a primero básico y estoy esperando cupo para que las niñas puedan entrar a una sala cuna”, dice Elizabeth, quien tiene que viajar todos los días desde la casa de acogida, en Santiago Centro, a Recoleta para continuar con la educación de su hijo, con la incertidumbre de una vivienda definitiva que aún no encuentra.

En noviembre de 2022, senadores del partido Unión Democrática Independiente (UDI) ingresaron un proyecto de Ley que busca priorizar la matrícula de niños y niñas chilenos por sobre la de migrantes por un supuesto colapso en matrículas en el norte. Proyecto que fue criticado por considerar que propiciaba la discriminación

"El camino, entonces, no es discriminar a cuál niño y a cuál no dejar sin escolarización. Eso no solo es una brutal violación a los derechos de las niñas y los niños, sino que también una pésima lógica de desarrollo social”, advirtió la diputada socialista

Danisa Astudillo en radio *Cooperativa*.

Los organismos de la sociedad civil, como el Servicio Jesuita Migrante (SJM), considera que instancias como estas no deben enfocarse en priorizar a ciertos grupos de niños sobre otros, ya que esto solo complejizan la problemática. En una columna publicada en *Ciper* el 14 de noviembre de 2022, la presidenta del SJM, Waleska Ureta, comentó que es “responsabilidad del Estado en generar políticas públicas acordes a los nuevos contextos, permitiéndonos responder de forma adecuada a todo niño/niña y adolescente con prescindencia de su lugar de nacimiento”.

Sin duda el aumento en la llegada de NNA en situación irregular es uno de los nuevos contextos y desafíos para el Estado. Muchos de estos NNA llegan con dificultades en su educación debido a que han tenido que abandonar sus estudios para migrar, y en ocasiones, una vez llegan a Chile, no pueden convalidar sus cursos, debido a la falta de documentación que lo acredite.

La última vez que Aranza entró a un salón de clases fue en Colombia, hace siete meses.

Cuando su familia decidió migrar desde Venezuela, ella tenía cinco años, y su hermano Sebastián recién había cumplido su primer año de vida. Ninguno iba al colegio en su país natal porque aún no cumplían la edad mínima para entrar a primaria, pero tampoco accedieron a la educación inicial.

A fines de 2018, su familia llegó a Colombia para asentarse, trabajar e ingresar a los niños al sistema educativo. Sabían que la migración no era motivo para retrasar su enseñanza.

Un año más tarde, cuando Aranza cumplió seis años, tuvo su primer acercamiento educacional estatal. Esta oportunidad le permitió desarrollarse con otros niños y niñas de su edad.

Sin embargo, la familia nunca consideró que en menos de dos años, su situación económica comenzaría a peligrar al igual que en Venezuela.

A mediados de 2022, el padre de Aranza sufrió una peritonitis, urgencia médica que empeoró aún más la situación familiar tanto en lo emocional como en lo económico, provocando que el jefe de hogar dejara de trabajar, los niños abandonaran la escuela y migraran nuevamente a otro país que les brindara una mejor calidad de vida.

Actualmente, Aranza está en Chile desde septiembre. Tres meses donde aún no ha podido ir a clases. A sus 9 años, solo ha logrado completar un año y medio de educación. A su madre le dijeron que en Chile, de acuerdo a su edad, debería estar cursando cuarto básico.

“Yo no aceptaría (que la ingresaran a cuarto básico), porque le falta mucho aprender, ella todavía no sabe leer. Entonces, prefiero que la metan desde el primer grado y que ella aprenda más (...) a mí no me importa si sale de 30 años de bachiller, no me importa”, dice su madre Andry, quien además señala que no tiene los documentos que acrediten que su hija estudió un año en Colombia. Antes de viajar a Chile, no los pudo conseguir para una posible convalidación educativa.

La desescolarización por largos periodos de tiempo o, simplemente la carencia de un ingreso al sistema educativo, es un fenómeno que las infancias migrantes han estado experimentando desde que nacieron o salieron de sus países de origen.

Según Juan Pablo González, en Chile, el caso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes con desfase educativo “es un tema muy difícil de abordar”, debido a la irregularidad migratoria y la falta de documentos que acrediten la educación que recibieron en otros países de tránsito.

“Estamos bien preocupados por la compleja desescolarización de la infancia migrante. Hubo un tiempo de mucho desconocimiento y todavía lo hay, respecto a los derechos educativos de los niños (...) habían personas migrantes que pensaban que sus hijos no tenían derecho, por ejemplo, a entrar a un colegio municipal”, señaló el investigador.

A pesar de que el acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes migrantes

irregulares está garantizado por el Ministerio de Educación, existen barreras importantes que aún persisten para su total ejercicio y beneficio, como la desinformación de los trámites por parte de los padres.

Jéssica (26) es madre de Matías (2) y lleva dos meses esperando un cupo para que su hijo pueda asistir a una sala cuna. En ocasiones pasa a preguntar a un jardín infantil que le queda de camino al terminal de buses, donde todos los días pide dinero a los viajeros para sus gastos básicos y los de su niño.

Lo que ella quiere es sacarlo de esta rutina que lo mantiene expuesto a una mala alimentación, largas horas en la calle y un espacio poco apto para su desarrollo, sin embargo, aún no tiene respuesta de una vacante vacía. No sabe a quién más recurrir porque no tiene mucha información respecto a los procesos para entrar al sistema educativo en Chile.

“No tengo un celular, menos con internet para buscar información sobre lo que tengo que hacer (...) Me siento estancada”, dice Jessica, quien además no ha tenido mucho tiempo de acercarse a las instituciones competentes en busca de información y ayuda, porque eso significa perder todo un día sin recaudar el dinero que necesita para pagar la habitación de hostel, donde duermen con Matías cada noche.

Según el artículo 5 de la Ley 21.350 de Migraciones y Extranjería, “es deber del Estado proporcionar a los extranjeros información íntegra, oportuna y eficaz acerca de sus derechos y deberes, los requisitos y procedimientos para su admisión, estadía y egreso del país, y cualquier otra información relevante, en idiomas español, inglés y lenguaje de señas”.

Sin embargo, uno de los principales mecanismos de las instituciones a cargo de la protección social son las plataformas web, por lo que no todas las personas pueden tener acceso a ellas.

Frente a esto, organizaciones de la sociedad civil han tomado acción para ayudar a las personas migrantes en situación de irregularidad frente a la desinformación que se enfrentan

al llegar al país. Una de ellas es el Colectivo Sin Fronteras, quienes llevan 20 años “promoviendo la interculturalidad y acompañamos a la niñez y adolescencia en contextos pluriculturales”, a través de instancias informativas sobre regularización.

“Nosotros estamos sobredemandados por las familias para apoyo en regularización migratoria de los niños y principalmente, en acceso a educación (...) todo esto es una atención ambulatoria, yo creo que hemos atendido a alrededor de 600 personas entre marzo y diciembre de 2021, en distintas materias. Y diré que más de 400 son solo de niñas (...) como 800 personas en total”, señala Patricia Loredó, directora del Colectivo. Son instancias que, según Loredó, deben ser creadas desde el Estado, y que finalmente, están siendo lideradas por las organizaciones civiles sin fines de lucro dentro de la articulación institucional de la protección de la infancia migrante.

“Cuando las familias necesitan ayuda, tenemos que coordinar con cantidad importante de organismos vinculados a la protección de la niñez, consulados por ejemplo, coordinar con el INDH¹⁶ y también instituciones municipales, departamento social, salud y educación de las municipalidades dependiendo de dónde vivan las personas que solicitan la orientación o el apoyo. Vamos coordinando con las distintas instancias a las que se pueda acceder para derivar y buscar otras redes de apoyo para las familias”, explica Loredó.

RESPUESTAS TARDÍAS

“¡Suelta ese cuchillo!”, gritan los transeúntes a dos niños que amenazan a quien intente interceder en la discusión de su madre (43) con otras tres mujeres en la esquina de Ahumada con Agustinas.

En el video viralizado por redes sociales el lunes 21 de noviembre de 2022, se pueden ver dos niños colombianos de 12 y 14 años empuñando los objetos cortopunzantes que usa su madre para cortar fruta en uno de los puestos de comercio ambulante en Paseo Ahumada.

¹⁶ Instituto Nacional de Derechos Humanos

Uno de ellos lleva guantes de látex al momento del ataque, evidencia su participación en el negocio familiar.

Todo ocurrió cuando la madre fue abordada entre golpes e insultos por tres mujeres –debido a un supuesto altercado anterior– que destruyeron el carro de supermercado, donde los niños y la madre trabajaban cortando frutas.

“Eran tres contra una. Me pegaron con palos y botaron mi carro. También comenzaron a amenazar a mis hijos y ahí ellos se metieron para defenderme y protegerme”, señaló la madre en una entrevista con *La Tercera*, una semana después.

La estigmatización fue inmediata. El video, que mostraba explícitamente las identidades de ambos niños, fue su perdición, ya que desde ese minuto, fueron catalogados por los internautas como “los niños delincuentes de Paseo Ahumada”.

La defensora de la Niñez Patricia Muñoz no demoró en dar declaraciones respecto a las vulneraciones ocurridas y criticar la forma en la que estaba siendo difundido el video en Twitter: “Si queremos partir por proteger a los niños, tenemos que entender que sus rostros no deben ser exhibidos”.

Además, desde la Defensoría anunciaron interponer una denuncia al Tribunal de Familia tras los antecedentes de esta vulneración a los derechos del niño, remitiendo por “delito de maltrato relevante o trato degradante” al Ministerio Público.

“(Lo ocurrido) no es algo que vamos a tolerar como sociedad. Las instituciones responsables de investigar y sancionar deben ser firmes en esta persecución para que aquello marque precedentes y empecemos, de una vez por todas, a dejar de ver imágenes como las que hemos conocido el día de hoy (...) Exponer a niños y niñas a vulneraciones de derechos no es un juego”, manifestó Muñoz, en un comunicado de prensa.

Por su parte, la alcaldesa de Santiago, Irací Hassler, también se refirió a lo ocurrido en Paseo Ahumada, donde manifestó que era consecuencia del comercio ambulante que se apropia de los espacios públicos en el centro de la comuna: “Lo ocurrido con los dos niños en

el Paseo Ahumada debe marcar un punto de inflexión (...) el Gobierno tiene que asumir la responsabilidad que implica, a propósito de que tienen a su cargo las policías, de poder recuperar espacios tan importantes como estos para nuestra comunidad”.

Sin embargo, el llamado de la municipalidad al Gobierno no se enfocó en el problema de la presencia de estos NNA en las calles de la comuna, sino que en la recuperación de los espacios públicos para sacar al comercio ilegal de cascos históricos.

La madre de los niños, Sandra (43), fue detenida una semana después gracias a las imágenes de las cámaras de seguridad del sector, durante un operativo policial de desalojo de comercio ambulante. Allí los efectivos policiales la detuvieron por cerca de tres horas, donde dio su declaración sobre lo ocurrido y reveló su situación migratoria.

“Quiero que me presten ayuda. Soy extranjera, pero también soy ser humano. No vine a este país a involucrarme en peleas, esto fue un hecho puntual”, dijo Sandra a *La Tercera*, quien lleva cinco meses en el país en condición irregular y ha visto en el comercio ambulante, una oportunidad de generar el dinero necesario para pagar los \$400 mil para el departamento que arrienda en La Cisterna.

Los niños llegaron hace un mes a Chile y, al igual que su madre, se encuentran en situación irregular. Luego de lo ocurrido, Sandra comenzó los trámites para la escolarización de sus hijos porque, hasta ese momento no conocía los procedimientos para estabilizar socialmente a sus hijos en el país. “Mis hijos van a recibir el carnet para empezar a estudiar y para llevarlos al médico. Lo primordial que quieren ellos (el Tribunal de Familia de Santiago) es que estudien, pero que no vuelvan al centro a trabajar”.

Con “carnet”, Sandra se refiere al Identificador Provisorio Escolar (IPE), número de registro que trae consigo solo el beneficio educativo para los niños y muchas veces es confundido con un “carnet o cédula de identidad”. El IPE no proporciona el acceso a otras protecciones del Estado o la regularización de todo el grupo familiar.

Sin embargo, a pesar de la entrega de este importante beneficio para los niños, ellos no podrán asistir a clases hasta el próximo año: “las matrículas para uno de los tres colegios

de la comuna no están disponibles”, señala la madre. Condición que podría mantener a sus hijos en su actual escenario de desprotección social, trabajando en las calles de Santiago.

A casi dos años de la entrada en vigencia de la Ley 21.350 de Migración y Extranjería, el caso de Sandra y sus hijos revela cómo siguen ingresando familias completas a Chile, en condición irregular en busca de asentarse en Santiago, sin previamente planificar un proyecto migratorio que evite que los NNA sean vulnerados en su lugar de destino.

“Esta situación tiene que parar de una vez por todas, no puede seguir entrando gente al país en estas condiciones de irregularidad (...) Niños, familias que vienen directamente a dormir a la calle”, señala el alcalde de Estación Central Felipe Muñoz, luego de darse a conocer que a diciembre de 2022 aún siguen entrando buses ilegales con niños y niñas migrantes a la Región Metropolitana.

Lo que está claro, es que en las familias migrantes que terminan viviendo y conviviendo en las calles de Santiago, se puede identificar un patrón conductual de supervivencia. El ingreso por pasos fronterizos no habilitados, la falta de dinero y una red de apoyo, une a cada una de estas historias familiares, que las impulsa a encontrar, en el comercio ambulante o la mendicidad, la oportunidad de generar o recuperar el poco dinero que gastaron camino a Chile.

Los niños, niñas y adolescentes, que forman parte de estos núcleos familiares, se han vuelto protagonistas de la calles, y su desprotección social, un escenario común a la vista de los transeúntes de diferentes comunas de la Región Metropolitana.

Según consignó el jefe de la Zona Metropolitana, general inspector Carlos González, en 2022, La *Tercera*, Carabineros ha conducido, de las calles a sus comisarías, a 50.223 NNA vulnerados en sus derechos. Sin embargo, el catastro no da la posibilidad de conocer las diferentes caracterizaciones de los NNA, es decir, no sabemos cuál es el porcentaje de migrantes irregulares dentro del total.

“Hay situaciones de vulneración de derechos (de NNA) que son graves, pero es deber de cualquier persona que lo observe, denunciarlo”, afirma Catalina Soto, encargada de Niñez Migrante de la Subsecretaría de la Niñez, añadiendo que son conscientes de la falta de una fuerte articulación colaborativa entre los organismos de protección infantil.

Cuando se encuentra un caso de vulneración de NNA se activan las derivaciones:

Desde Carabineros se deriva Tribunales de Familia. Los Tribunales abren un caso/expediente y los envían a las instituciones de protección social dependiendo del carácter de las vulneraciones. Si son de carácter grave, se deriva a Mejor Niñez que actúa posterior a la vulneración. Además, también se deriva a las Oficinas de Protección de Derechos de las comunas en donde hayan sido identificados o donde residan los NNA. Estas se enfocan en garantizar y fiscalizar que sus derechos se estén resguardando, a través de la creación de instancias donde se entregan ayudas psicosociales, a través de sus programas de protección y atención focalizada.

En teoría, el funcionamiento de todas las instituciones en conjunto debería apartar a NNA del escenario de vulneración. Sin embargo, las potestades que tiene cada organismo, llega hasta cierto punto donde no puede intervenir el otro. Se limitan a cumplir con sus funciones, lo que produce que muchas veces, debido a las demoras en la atención y el desconocimiento, las familias deserten de los programas sociales de protección y que se les pierda el rastro a los niños y niñas, debido a la falta de un medio que conecte directamente las familias y los organismos de protección.

Respecto a la cantidad de NNA migrantes beneficiados por los programas de atención especializada ante vulneraciones de derechos humanos y su porcentaje de éxito, desde Mejor Niñez afirman que “No tenemos ese dato en específico (...) no es que nosotros hagamos seguimiento de los casos, nosotros intervenimos directamente ante vulneraciones”.

Patricia Muñoz, desde su alto rol dentro de la Defensoría de la Niñez, manifiesta que ante este vacío de protección inmediata post vulneración, “no se puede esperar que los niños

vayan al Estado a buscar ayuda, porque si sus papás están en una situación irregular, no van a acercarse a las instituciones por miedo de ser expulsados o sancionados (...) las familias no vienen de vacaciones, son personas que vienen escapando de contextos de violencia. Por eso hay que tener un registro, saber quiénes son, dónde están y qué necesitan Y eso, hasta hoy, no existe”.

Respecto a catastros sobre temas relacionados a las infancias, como la EANNA¹⁷ y los registros para situación de calle para familias migrantes, desde el Gobierno afirmaron que no existe una programación a corto plazo, a pesar de la urgencia que señaló el Presidente: “Lo que hay son iniciativas pero no hay un catastro nacional programado para el próximo año. Sabemos que es necesario hacerlo, pero sigue en conversación”, informó Freddy Seguel, seremi subrogante del Mindes.

El Presidente de la República Gabriel Boric, en octubre de 2022, dio cuenta de que el actual Gobierno estaba consciente de la necesidad de visibilizar las realidades de las familias migrantes irregulares, y ayudarlas, más allá de respuestas ambulatorias: “Por eso la respuesta es más complicada, por eso es intersectorial. Hay que hacer el catastro, ofrecer alternativas”.

En el marco de su gira por la macrozona norte del país y debido a la crisis migratoria, el Presidente anunció el proyecto “Catastro Migrante”, un censo que se llevará a cabo por la PDI, con un financiamiento de \$2.600 millones, en el cuál se busca realizar un registro de las personas que están en situación de irregularidad en el país, incluyendo familias y niños, niñas y adolescentes (NNA).

Sin embargo, ya se generaron algunas críticas respecto a su posible ejecución, ya que como señala Lorena de Ferrari, jefe regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en Tarapacá “va a ser más complejo por ser un proceso solo de registro. Habría sido menos complejo si el proceso les fuera a conducir a una regularización”.

La jefa regional también explica que los migrantes tienen miedo de estos procesos,

¹⁷ Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.

debido a que las personas que han ingresado por paso no habilitado desde septiembre de 2022, no pueden acceder a una visa debido a que son infractores de la Ley 21.350 de Migraciones, por lo que, al haber cometido un delito, lo que les corresponde es la expulsión y la prohibición de entrar al país.

La salida de esta encrucijada, para algunos expertos y académicos, es implementar soluciones a largo plazo. Mauricio Morales, académico de la U. de Talca y doctor en Ciencia Política, interpreta que, ante lo que Chile está viviendo, “probablemente se avance hacia una regularización extraordinaria, pero de la mano con la firmeza y decisión para expulsar migrantes cuando la situación lo amerita”.

Luis Thayer Correa, director nacional del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), institución competente, mencionó que “la idea de regularización de la situación de los migrantes se da porque es prácticamente “inviabile” expulsar a 127 mil personas”, refiriéndose a la cantidad de migrantes irregulares que han sido fiscalizados y han ingresado al sistema del Servicio, a través de la autodenuncia de la PDI.

Hasta agosto de 2022 las expulsiones del Gobierno del Presidente Boric suman 598 personas, de las que 587 han sido por procesos judiciales y 11 administrativas. Victor Hugo Lagos, director metropolitano del Sermig, señala que la inequidad entre las expulsiones judiciales y las administrativas se debe a un cambio de enfoque, tras la decisión de “priorizar las expulsión de personas que estén cometiendo delitos dentro del país”.

En esta prioridad, la expulsión de familias migrantes con niños y niñas queda en el último puesto de la fila. No obstante, todo el núcleo familiar continúa con riesgo de ser notificado para una futura expulsión que no tiene fecha, panorama que incluye también a niños y niñas, ya que estos no pueden ser separados del cuidado de sus padres o tutores. Se trata de un limbo de incertidumbre donde los niños, niñas y adolescentes –quienes sí pueden acceder a la visa provisoria por razones humanitarias– quedan esperando una regularización de sus padres/tutores que no saben si llegará.

EPÍLOGO

En septiembre de 2022, a una semana de que el plazo de los 30 días en el albergue de la Fundación Scalabrini terminara, los primos Aranza, Sebastián y Luis recibieron la noticia de que sus familias habían sido seleccionadas para un beneficio de arriendo, en nombre de la fundación.

Esta ayuda fue gestionada por la asesoría legal, ya que, por parte independiente se les hacía difícil conseguir un arriendo sin documentación, sin un trabajo estable y sin rut chileno.

Les comentaron que la fundación les cubriría sólo el pago del primer mes de arriendo, lo que significaba que, después de este periodo, cada familia tenía que hacerse responsable de recaudar el dinero para los siguientes meses.

Para sus madres, las hermanas Andry y Alejandra, fue una noticia de gran valor, ya que sentían que, con esto, la oportunidad de estabilizarse y asentarse en la capital, cada vez iba tomando más forma.

Con la salida de ambas del albergue a fines octubre, iba a ser la primera vez que tomarían rumbos separados en Chile: Andry, con su esposo José, se irían con Aranza; y Sebastián a una casa, mientras que Alejandra se iría sola con Luis.

Por otra parte, durante el mismo mes, las gemelas Angelina y Amy, junto a su hermano mayor Jesús y su madre Elizabeth, aún se encontraban buscando un arrendador que les permitiera pagar por un techo sin los requisitos de documentación, que no tienen por su irregularidad.

Hasta la fecha, el mayor impedimento de la madre es el extravío de su cédula de identidad, la que no puede renovar desde Chile y tampoco desde Venezuela, porque no tiene la posibilidad de viajar para gestionar el trámite, que es obligatoriamente, presencial.

Toda la familia, a fines de septiembre, sigue en la casa de acogida debido a que pidieron una prórroga extraordinaria de 15 días más, para seguir en búsqueda de cupos escolares para los niños y atenderlos en centros de salud para iniciar su proceso de

vacunación contra el Covid-19 interrumpido por la migración.

Desde Estación Central, Matías junto a su mamá Jéssica, continúan pasando sus días sentados en la entrada del Terminal Alameda, vendiendo parches *curitas*. Ya camina con mayor seguridad y cada vez está más inquieto, no puede evitar moverse, jugar y explorar.

La misión de mantenerlo tranquilo es cada vez más difícil para Jéssica, porque sigue sin una red de apoyo para el cuidado y la crianza del niño. Siguen a la espera de un cupo en el jardín infantil para que Matías pueda salir de la calle y, con eso, avanzar con los trámites migratorios de ambos. Hasta ese momento, aún no habían podido realizar su autodenuncia de ingreso clandestino.

En julio de 2022 –cuando aún se encontraban en el metro Salvador– le preguntamos a Camila, Miguel, Antonia y su familia por su destino. En ese instante su madre, Carolina, manifestó el deseo de irse del país.

Llevaban dos meses, pero aún no encontraban la forma de estabilizarse, ya les estaba yendo muy mal económicamente. Por esta razón, estaban a la espera de que las condiciones climáticas en la frontera cambiaran y fueran más amenas para atreverse a pasar nuevamente por el desierto. Debido a que, como entraron por un paso no habilitado, la legislación les señala que no pueden salir del país sin enfrentar un proceso judicial.

Ellos tampoco habían completado la autodenuncia, por lo tanto, para evitar que sus nombres quedaran registrados con prohibición para entrar al país, tenían que salir de la misma forma en la que entraron: por paso no habilitado.

Finalmente, Jocelyn, Gabriela y Sofía tampoco pudieron encontrar el sueño chileno. Llegaron junto a su padre en abril de 2022, quien se fue a Estados Unidos a los pocos meses, al darse cuenta de que las condiciones no mejorarían para las niñas.

La abuela se quedó sola junto a sus nietas, a la espera de que su hijo le enviara dinero y los pasajes para ellas, una vez pudiera estabilizarse en el país del norte. Sin embargo habían pasado cinco meses desde la decisión de su hijo y este aún se encontraba estancado entre la

frontera de México con Estados Unidos.

En diciembre de 2022, las niñas siguen en las calles de Estación Central acompañando a su abuela a vender dulces y esperando la liberación de cupos en colegios que las puedan acoger, mientras su papá se mantiene en la misión de conseguir el dinero que las lleve a migrar nuevamente a otro país.

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTOS

Aguayo, I. (junio 2020). *Niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo en Chile (Estadísticas EANNA 2012)*. Asesoría Parlamentaria - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28820/1/BCN_062020_Trabajo_Infantil.pdf

Colectivo sin Fronteras, Coordinadora Nacional de Inmigrantes (2022). *Niñez migrante en contexto de ingreso irregular y sus derechos: Informe de la Campaña por una Niñez con Derechos Sin Fronteras - 2021-2022*. Le Monde Diplomatique.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación del Ministerio de Desarrollo Social (2022). *Sesión 1 de la Cámara de Diputadas y Diputados - 15 de junio de 2022*.

Cruz Roja Chilena (2021). *Centro de apoyo humanitario para migrantes*. <https://www.cruzroja.cl/wp-content/uploads/2021/08/Folleto-Informativo-digital-CRCh-CRI-final-1.pdf>

Defensoría de la Niñez (julio 2022). *DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES: Ellos y ellas no migran solos, migran con sus derechos y debemos respetarlos*. <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/07/Cartilla-Derechos-NNA-Migrantes-versi%C3%B3n-legibilidad.pdf>

Defensoría de la Niñez. (2022) *Informe Anual: Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile* https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2022/wp-content/uploads/2022/11/IA2022_03-Notas_tematicas_web.pdf

Deutsche Welle (12 de octubre de 2021). *Una bebé migrante muere en la frontera entre Bolivia y Chile*. <https://www.dw.com/es/una-beb%C3%A9-migrante-muere-en-la-frontera-entre-bolivia-y-chile/a-59474787>

Dirección del Trabajo (2022). *Código del Trabajo*. Ministerio del Trabajo, Chile

https://www.dt.gob.cl/legislacion/1624/articles-95516_recurso_1.pdf

Fiscalía Centro Norte. (27 de septiembre de 2022). *Oficio FRCN DER N° 095/2022*. Santiago.

Fundación Gente de la Calle (2020). *Evaluación Anexo Calle*. Santiago, Chile
https://www.gentedelacalle.cl/wp-content/uploads/2021/01/Documentos-de-trabajo_RSC_FGC.pdf

MINEDUC (2019) *Preguntas frecuentes de apoderados Sistema de Admisión Escolar*.
https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/buscador/material_puntos_postulacion/PDF_Preguntas_Frecuentes.pdf

Ministerio del Desarrollo Social - OIT (2012). *Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA)*
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/eanna/2012/presentacion_EANNA_28junio_final.pdf

Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Organización Internacional del Trabajo (OIT) (13 de junio de 2013). *Principales Resultados Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (2012)*.
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/eanna/2012/presentacion_EANNA_28junio_final.pdf

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, OIT. (2004). *Trabajo infantil y adolescente en cifras: Síntesis de la primera encuesta nacional y registro de sus peores formas - 2003*.
https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-61121_encuesta_trabajoinfantil.pdf

Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo (junio de 2014). *Programa Contra el Trabajo Infantil*. Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil
<https://www.mintrab.gob.cl/wp-content/uploads/2014/06/Comit%C3%A9-para-la-Erradicaci%C3%B3n-del-Trabajo-Infantil.pdf>

OIM Chile (Junio 2022). *Encuesta de Monitoreo de Flujo - Colchane*. Matriz de Seguimiento de Desplazamiento
https://chile.iom.int/sites/g/files/tmzbd1906/files/documents/DTM%20Colchane%20-%20Informe%20Rondas%201%20%26%202020_0.pdf

Organización Internacional del Trabajo (1999). *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil*, (núm. 182)
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182

OIT, Ministerio del Interior, Sename (s.f) *Migración y Trabajo Infantil*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil https://www.sename.cl/wsename/otros/diptycos/Folleto_Migracion_y_Trab_Infantil.pdf

Petit, J. (2003) “Migraciones, vulnerabilidad y políticas”. CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7178/1/S2003710_es.pdf

Sename (s.f) *Las peores formas de trabajo infantil (PFTI)*. Santiago, Chile <https://www.sename.cl/wsename/otros/DOCPFTI/TEXTO%20P%C3%81GINA%20PRINCI PAL%20PFTI.pdf>

Sename - OIT (2008). *Migración y trabajo infantil* https://www.sename.cl/wsename/otros/diptycos/Folleto_Migracion_y_Trab_Infantil.pdf

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2021). *Migración en Chile. Anuario 2020. Medidas Migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia (Nº2)*. Santiago, Chile. https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2021/04/Anuario-2020-MEC-280421-VERSION-FINAL_COMPRESSED.pdf

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). *Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018 - 2022*. Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

UNICEF (junio 2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF Comité Español <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF Chile (2020) *Niños, niñas y adolescentes en Chile - 2020*. <https://www.unicef.org/chile/media/3371/file/Infancia%20en%20cifras.pdf>

UNICEF Chile (s.f) *Trabajo Infantil en Chile*. Unicef Responde https://www.unicef.cl/archivos_documento/49/Cartilla%20trabajo%20infantil.pdf

NOTICIAS Y REPORTAJES

Andrade, E. (20 de marzo de 2021). *Niñez migrante en situación irregular: la precarización que les impone la nueva Ley de Migraciones*. Diario UChile.

<https://radio.uchile.cl/2021/03/20/ninez-migrante-en-situacion-irregular-la-precarizacion-que-les-impone-la-nueva-ley-de-migraciones/>

Andrews, J. P. (29 septiembre de 2021). *Centros de acogida Unicef y refuerzo de vigilancia en la frontera norte: gobierno anuncia medidas por crisis migratoria*. La Tercera.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/centros-de-acogida-unicef-y-refuerzo-de-vigilancia-en-la-frontera-norte-gobierno-anuncia-medidas-por-crisis-migratoria/Q3VIPSJJNFO5A6X4FUGZRB4GU/>

Andrews, J. P. (2022b, noviembre 29). *Carabineros ha conducido a unidades policiales a más de 65 mil niños como infractores de ley o que han sido vulnerados en sus derechos*. La Tercera.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/carabineros-ha-conducido-a-unidades-policiales-a-mas-de-65-mil-ninos-como-infractores-de-ley-o-que-han-sido-vulnerados-en-sus-derechos/KAPPO3YYIVEXVLU6ATXZPYD45Y/>

Arriagada, M. (24 de octubre de 2022). *Las dos caras del plan "migrantes" del Presidente Boric*. El Mostrador.

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2022/10/24/las-dos-caras-del-plan-migrantes-del-presidente-boric-expulsion-para-los-que-delinquen-y-regularizacion-extraordinaria-para-los-que-quieren-trabajar/>

Betarce, C. (14 de julio de 2022). *Gobierno cifra en 127 mil los migrantes en situación irregular y busca mecanismos y criterios para regularizarlos*. La Tercera.

<https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/gobierno-cifra-en-127-mil-los-migrantes-en-situacion-irregular-y-busca-mecanismos-y-criterios-para-regularizarlos/PN6FVKPRORH3TEXWSGKTFOPFH4/>

Bustamante, J. (6 de diciembre de 2022) *Habla madre de niños con cuchillos en Paseo Ahumada: «Lo hicieron ya que estábamos solos, mi pareja no estaba»*. The Clinic

<https://www.theclinic.cl/2022/12/06/madre-ninos-cuchillos-paseo-ahumada/>

Claro, H. (4 de febrero de 2022) *Municipalidad de Estación Central denuncia traslado masivo de migrantes a la comuna*. El Dínamo

<https://www.eldinamo.cl/pais/Municipalidad-de-Estacion-Central-denuncia-traslado-masivo-de-migrantes-a-la-comuna-20220204-0027.html>

Cooperativa (3 de noviembre de 2022). *Proyecto UDI exige dar prioridad a escolares chilenos ante "colapso" de matrículas en el norte.*

<https://cooperativa.cl/noticias/pais/regiones/zona-norte/proyecto-udi-exige-dar-prioridad-a-escolares-chilenos-ante-colapso-de/2022-11-03/182229.html>

Cooperativa (24 de septiembre de 2021). *Denuncian "arriendo" de niños para pedir limosna en*

Concepción

<https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-del-biobio/denuncian-arriendo-de-ninos-para-pedir-limosna-en-concepcion/2021-09-24/154019.html>

Días, F. (11 de octubre de 2021). *Bebé de 9 meses muere cuando junto a sus padres cruzaba la frontera desde Bolivia a Chile.* BioBio Chile.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-tarapaca/2021/10/11/bebe-de-9-meses-muere-cuando-junto-a-sus-padres-cruzaba-la-frontera-desde-bolivia-a-chile.shtml>

Edición Cero (26 de septiembre de 2021). *UNAP reitera ofrecimiento de habilitar en Complejo Lobitos un refugio humanitario temporal.* Revista Edición Cero.

<https://edicioncero.cl/2021/09/unap-reitera-ofrecimiento-de-habilitar-en-complejo-lobitos-un-refugio-humanitario-temporal/>

El Mostrador (24 septiembre de 2021). *Desalojo de migrantes en Plaza Brasil de Iquique: Defensoría de la Niñez y SJM rechazan «violencia como respuesta a un problema humanitario» y Gobierno se defiende.*

<https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/09/24/desalojo-de-migrantes-en-plaza-brasil-de-iquique-defensoria-de-la-ninez-y-sjm-rechazan-violencia-como-respuesta-a-un-problema-humanitario-y-gobierno-se-defiende/>

Ex-Ante (14 de julio de 2022). *Los daños al campamento humanitario en Colchane tras vientos de más de 80 km por hora.* T13.cl.

<https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/nacional/danos-campamento-humanitario-colchane-vientos-crisis-migratoria-14-07-2022>

Gómez, S. (21 de agosto de 2022). *Municipalidad de Santiago reubica a 84 personas que se encontraban en carpa en la Alameda.* La Tercera.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/municipalidad-de-santiago-reubica-a-84-personas-que-se-encontraban-en-carpa-en-la-alameda/KXN5LZD62REGRIEGTGTD6DCKPM/>

González, C. (30 de junio de 2022). *Más de 19 mil personas se encuentran en situación de calle a nivel nacional: RM y Valparaíso lideran.* Emol.com.

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/06/30/1065535/19-mil-personas-situacion-call.html>

Guerra, I. (5 de agosto de 2022). *Casi 600 migrantes fueron expulsados de Chile el primer semestre: Región de Tarapacá lidera en envíos de regreso*. Emol.com <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/08/05/1069060/expulsiones-migrantes-chile-primer-semester.html>

Herrera, J. y Vidal, A. (20 de mayo de 2022). *Cruzar la frontera en medio del desierto: Las historias de migrantes que perdieron la vida intentando llegar a Chile*. The Clinic. <https://www.theclinic.cl/2022/05/20/cruzar-la-frontera-en-medio-del-desierto-las-historias-de-migrantes-que-perdieron-la-vida-intentando-llegar-a-chile/>

Leal, I. (10 de febrero de 2022). *Gobierno destinó \$1.500 millones en los tres albergues de Tarapacá, equivalente al 42% del presupuesto para migración en 2021*. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/gobierno-destino-el-42-del-presupuesto-total-para-el-item-migratorio-a-los-tres-albergues-de-tarapaca/4H6EHTWARBEQ5NWVB5RJFSBOPE/>

Matus, J. y Ayala, L. (11 de junio de 2021) *Gobierno ha expulsado a 1.401 migrantes en cuatro años y los procesos duran dos meses en promedio*. La Tercera <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/gobierno-ha-expulsado-a-1401-migrantes-en-cuatro-anos-y-los-procesos-duran-dos-meses-en-promedio/GCXFNOMOLZAHXAUNKRDR5TAI2Q/>

Mondaca, G. (2 de diciembre de 2022). *“Todo lo hago por mis hijos”: el grito de una vendedora ambulante*. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/todo-lo-hago-por-mis-hijos-el-grito-de-una-vendedora-ambulante/XORAPNGTUVDKZFFPHZBSK74GBI/>

Muñoz, J. (28 de septiembre de 2021) *Investigan presunto "arriendo de menores extranjeros" para pedir limosna en Concepción*. BioBio Chile <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2021/09/28/investigacion-presunto-arriendo-de-menores-extranjeros-para-pedir-limosna-en-concepcion.shtml>

Reyes, F. (29 de septiembre de 2021) *Presunto "arriendo de menores" en Concepción: Defensoría de la Niñez llama a aportar antecedentes*. BioBio Chile <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2021/09/29/presunto-arriendo-de-menores-en-concepcion-defensoria-de-la-ninez-llama-a-aportar-antecedentes.shtml>

Reyes, C. (13 de octubre de 2022) *El duro mensaje de Gabriel Boric a los extranjeros irregulares en Chile: “O se regularizan o se van”*. La Tercera <https://www.latercera.com/politica/noticia/el-duro-mensaje-de-gabriel-boric-a-los-extranjeros-irregulares-en-chile-o-se-regularizan-o-se-van/T2YYGX6JFJCFTORLJSQUHO64Q4/>

Rivera, V. (27 de septiembre de 2021). *Crisis migratoria: Carabineros detecta que el 80% de quienes ingresaron por pasos ilegales lo hizo por la Región de Tarapacá*. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/crisis-migratoria-carabineros-detecta-que-el-80-de-quienes-ingresaron-por-pasos-ilegales-lo-hizo-por-la-region-de-tarapaca/GX4SA3LYHVEFLBHEHV BX23CRLU/>

Sepúlveda, A. (28 de noviembre de 2022). *Detienen a madre de menores que intimidaron con cuchillos a personas en el Paseo Ahumada*. La Tercera <https://www.latercera.com/nacional/noticia/detienen-a-madre-de-menores-que-intimidaron-a-personas-con-cuchillos-en-el-paseo-ahumada/MUTISJW56FEIHBBBLYB6XAVHGE/>

Stuardo, M. (24 septiembre de 2021). *Denuncian arriendo de niñas y niños por hasta 25 mil pesos diarios para pedir limosna en Concepción*. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2021/09/24/denuncian-arriendo-de-ninas-y-ninos-para-pedir-limosna-en-concepcion.shtml>

T13 (25 de septiembre de 2021). *Denuncian arriendo de niños en Concepción: Padres prestarían a sus hijos para limosnear*. <https://www.t13.cl/noticia/nacional/denuncian-arriendo-ninos-concepcion-padres-prestarian-sus-hijos-limosnear>

UNICEF Chile (16 de agosto de 2022). *Una mamá migrante atraviesa el desierto a pie con sus hijos: La travesía de Andrelis a Chile*. <https://www.unicef.org/chile/historias/una-mam%C3%A1-migrante-atraviesa-el-desierto-pie-con-sus-hijos-la-traves%C3%ADa-de-andrelis-chile>

Vedoya M., S. (8 de febrero de 2020). *Crimen organizado: detectan 166 pasos no habilitados en el norte*. La Tercera. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/crimen-organizado-detectan-166-pasos-no-habilitados-norte/235714/>

Vergara, M. (5 de agosto de 2022) *598 ciudadanos extranjeros han sido expulsados en lo que va del año*. ADN Radio <https://www.adnradio.cl/nacional/2022/08/05/598-ciudadanos-extranjeros-han-sido-expulsados-en-lo-que-va-del-ano.html>

ARTÍCULOS WEB Y COMUNICADOS DE PRENSA

Ayuda Mineduc (s.f.). *Solicitud de identificador Escolar Provisorio (IPE)*. Ministerio de Educación.

<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/solicitud-de-identificador-provisorio-escolar-ipe>

Cuaderno de Valores: el blog de Educo (s.f.). *Explotación infantil: qué es y qué consecuencias tiene en los niños y niñas*.

<https://www.educo.org/Blog/Explotacion-infantil-que-es-y-consecuencias-ninos>

Defensoría de la Niñez (2019). *Identificación de instituciones, programas, evaluaciones e indicadores de la niñez*.

https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/05/Estudio_identificacion_instituciones_2019-VF.pdf

Defensoría de la Niñez (27 de septiembre de 2021). *Defensora de la Niñez emplaza al gobierno a asumir su responsabilidad por la crisis migratoria en Región de Tarapacá*.

<https://www.defensorianinez.cl/defensora-de-la-ninez-emplaza-al-gobierno-a-asumir-su-responsabilidad-por-la-crisis-migratoria-en-region-de-tarapaca/>

Dirección General de Vinculación con el Medio y Relaciones Internacionales (26 de septiembre de 2021). *UNAP rechazó violencia y xenofobia ejercida contra migrantes y sus familias*. Actualidad UNAP.CL - Universidad Arturo Prat.

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20210926/pags/20210926141009.html

Guzmán, F. y Ureta, W. (24 de noviembre de 2022). *Educación, infancia migrante y la política de respuestas equivocadas*. Ciper.

<https://www.ciperchile.cl/2022/11/24/educacion-e-infancia-migrante/>

Info Migra (26 de octubre de 2021). *Paso a paso solicitud de regularización ingreso por paso no habilitado niños/as y adolescentes*.

<https://www.infomigra.org/paso-a-paso-solicitud-de-regularizacion-ingreso-por-paso-no-habilitado-ninos-as-y-adolescentes/>

Instituto de Estudios Internacionales (26 de septiembre de 2021). *Declaración pública por la crisis migratoria en Tarapacá*. Actualidad UNAP.CL - Universidad Arturo Prat.

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20210926/pags/20210926215621.html

Instituto Nacional de Estadísticas (2022). *Población extranjera residente en Chile llegó a 1.482.390 personas en 2021, un 1,5% más que en 2020*.

<https://www.ine.gob.cl/prensa/detalle-prensa/2022/10/12/poblaci%C3%B3n-extranjera-residente-en-chile-lleg%C3%B3-a-1.482.390-personas-en-2021-un-1-5-m%C3%A1s-que-en-2020>

Manzo, A. M. (7 de noviembre de 2022). *Política migratoria: un balance*. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2022/11/07/politica-migratoria-un-balance>

Ministerio de Desarrollo Social, Sename (mayo de 2019). *RESUMEN EJECUTIVO CONTEO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE 2018*
https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Resumen.Ejecutivo_Conteo_NNAS_C_05.05.2019.pdf

Subsecretaría de Prevención del Delito (14 de enero de 2022). *Más seguridad: Carabineros firma convenio con alcaldes y crea departamento para trabajar más coordinadamente con municipios*. Ministerio del Trabajo
<https://www.seguridadpublica.cl/noticia/mas-seguridad-carabineros-firma-convenio-con-alcaldes-y-crea-departamento-para-trabajar-mas-coordinadamente-con-municipios/>

Servicio Jesuita a Migrantes (s.f.). *Bolivia rechaza al 93% de los extranjeros reconducidos vía Colchane, la mayoría venezolanos*. Migración en Chile
<https://www.migracionenchile.cl/bolivia-rechaza-al-93-de-los-extranjeros-reconducidos-via-colchane-la-mayoria-venezolanos/>

Servicio Jesuita a Migrantes (19 julio de 2022). *El ingreso irregular de menores se triplica en Chile en un año*. SJM Chile.
<https://sjmchile.org/2022/07/19/el-ingreso-irregular-de-menores-se-triplica-en-chile-en-un-año/>

UNICEF Chile (s.f.). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos*.
<https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos>

CONTENIDO PERIODÍSTICO AUDIOVISUAL

AFP Español (26 de febrero de 2021). *La dura travesía de los migrantes venezolanos en el desierto de Atacama*. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gZBaCux2VLU>

Agencia EFE (19 de febrero de 2022). *Un campamento desbordado y precario, el refugio de los migrantes que llegan a Chile*. [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=t-8H6_hU1jE

CHV Noticias. (22 de septiembre de 2022). *Investigan USO DE NIÑOS Y NIÑAS migrantes para mendigar: Son arrendados por extranjeros.* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=eA0C0rplvtY>

Diario Gestión (31 de enero de 2022). *CHILE: Así fue la protesta contra migrantes venezolanos ilegales y la delincuencia en Iquique.* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Z2r0owXhf1s>

DW Español (27 de septiembre de 2021). *Radicales queman pertenencias de venezolanos.* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1V94VSoLwnY>

El Tiempo (27 septiembre 2021). *Marcha antinmigrantes en Chile termina con incidentes violentos.* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Jj134QBg57k>

Iquique TV (18 de enero de 2022). *Criticán refugio a migrantes en Lobito.* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MMM2n7iLRiY>

RTVE Noticias (23 de febrero de 2022) *CHILE repara la ZANJA FRONTERIZA para evitar la entrada de migrantes desde BOLIVIA.* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kiKGI18LIYA>

T13 (28 de noviembre de 2022). *Usan a niños con cuchillos para defender puesto ilegal.* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9x6O9nwNmCc>

T13 (9 de diciembre de 2022). *Detectan bus con 65 migrantes irregulares en Lampa: les cobraron \$65 mil por pasaje.* [Vídeo]. <https://rudo.video/vod/cz1bjwcITta>

LEYES

Ley 18.961 Orgánica de Carabineros (7 de marzo de 1990). Diario Oficial de la República de Chile <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30329>

Ley 19.969 Que establece el Código Penal (12 de Octubre de 2000). Diario Oficial de la República de Chile <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=176595&idParte=8646678>

Ley 20.45 de Inclusión Escolar (8 de junio de 2015). Diario Oficial de la República de Chile <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>

Ley 21.325 de Migración y Extranjería (20 de abril de 2021). Diario Oficial de la República de Chile

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

Ley 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (15 de marzo de 2020). Diario Oficial de la República de Chile

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

PÁGINAS WEB

CORPORACIÓN COLECTIVO SIN FRONTERAS

<https://www.sinfronteraschile.cl/quienes-somos.html>

FUNDACIÓN EDUCERE <https://educere.cl/>

FUNDACIÓN SCALABRINI <https://fundacionscalabrini.cl/>

MIGRACIÓN EN CHILE <https://www.migracionenchile.cl/>

PDI CHILE <https://pdichile.cl/tr%C3%A1mites-online/denuncia-por-ingreso-clandestino>

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA <https://registrosocial.gob.cl/>

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES <https://serviciomigraciones.cl/>

UNHCR, the UN Refugee Agency.
<https://help.unhcr.org/chile/visas-y-otras-formas-de-regularizacion/>